

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2007

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días, señores diputados y diputadas. Vamos a dar inicio a esta la primera sesión de trabajo de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día de día.

Diputación Permanente. 9 de mayo de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Derechos de Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Cinco de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

11.- Uno de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Dos de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

13.- Uno de la Comisión de Notariado, mediante el cual solicita la ampliación del turno de una iniciativa.

14.- Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la ampliación del turno de una iniciativa.

15.- Cuatro del licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

16.- Con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A. C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A. C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tengan como fin el beneficio de la sociedad, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Con punto de acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración conjunto para el desarrollo de proyectos en beneficio de la sociedad, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4º Constitucional y se adicionan dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en materia de menores trabajadores, que presenta la diputada María del

Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal de Electricidad para que informen y proporcionen a esta Soberanía información relativa a los ascarales y tomen las medidas urgentes y necesarias para su atención, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la Delegación Tlalpan con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más marginadas en Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación que representa una pérdida de aproximadamente el 40 por ciento del líquido vital, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia en las investigaciones de corrupción de políticos, servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de vendedores de cárnicos y vísceras, de la Colonia "20 de Noviembre", quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado "Minillas", inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que comparezca ante este Organismo Legislativo con la finalidad de que

rinda el informe respectivo referente a diversas irregularidades en torno a la violación del uso del suelo y el ambulante del centro histórico de Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo sobre el ejercicio de las funciones de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales atiendan el problema de la seguridad, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de México y a las autoridades federales que consideren el caso de los ejidatarios de Atenco y puedan crearse una salida política, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su presupuesto de egresos del 2008 destine más recursos a las Secretarías de Salud y de Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual que sirvan para una política pública de prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado independiente.

28.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas para el Distrito Federal, en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la

interrupción del embarazo en el Distrito Federal, para que todas las mujeres y la población en general cuente con la información clara y precisa al respecto, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

29.- Sobre la sentencia de Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor Galindo Cochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a 67 años y 6 meses de prisión, en comparación con la sentencia a Ismael Higuera Guerrero, alias "El Mayel", narcotraficante, a 18 años y 6 de prisión, y de César Jiménez Reyes, ex comandante policiaco, protector de narcotraficantes, a 14 años de prisión, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 14 comunicados, uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; 5 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; uno de la Comisión de Transporte y Vialidad; dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; uno de la Comisión de Administración Pública Local; uno de la Comisión de Desarrollo Rural y dos de la Comisión de Educación, por medios de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transporte y Vialidad y de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de las

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local, de Desarrollo Rural y de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case, el pasado 23 de Noviembre de 2006.

En virtud a que dicha iniciativa se encuentra actualmente en análisis y dictamen de 3 comisiones ordinarias de este órgano legislativo y con fundamento en lo expresado en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, así como en atención a la acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año y en aras de preservar la eficacia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. No obstante lo anterior, se solicita a la Comisión de Notariado emita una opinión sobre la iniciativa de referencia.

De igual forma, se informa que con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de comisiones asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo, aclarando que en las deliberaciones únicamente votarán quienes sean miembros de las comisiones respectivas.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a

la iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Código Penal y el Código Civil, ambos para el Distrito Federal, presentado por el diputado Tonatiuh Armando González Case, el pasado 23 de Noviembre de 2006.

En virtud a que dicha iniciativa se encuentra actualmente en análisis y dictamen de 3 comisiones ordinarias de este órgano legislativo y con fundamento en lo expresado en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto, así como en atención a la acuerdo aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno en la sesión celebrada el día 8 de mayo del presente año y en aras de preservar la eficiencia legislativa en los trabajos parlamentarios a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. No obstante, se informa que con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de comisiones asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo, aclarando que en las deliberaciones únicamente votarán quienes sean miembros de la Comisión.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados del licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a puntos de acuerdo aprobados por este Organó Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Tome nota la Secretaría.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México A.C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos, A.C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tenga como fin el beneficio de la sociedad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C., Sociedad de Arquitectos Mexicanos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos que tengan como fin el beneficio de la sociedad en el Distrito Federal.

Los que suscriben, diputados José Luis Morúa Jasso y Edy Ortiz Piña, en su calidad de integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 segundo párrafo, 13 fracciones IV y V y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración de este Pleno de diputados de la Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente exposición de motivos:

Dada la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su Gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, tal y como se desprende de lo enunciado en el artículo 122 en relación con el artículo 44, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, el segundo párrafo del artículo 122 de nuestra Carta Magna, establece que son autoridades locales del Distrito Federal la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

Por economía parlamentaria, me iré directamente a los considerandos, solicitando, diputado Presidente, se inserte íntegro el presente punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa, de conformidad con lo enunciado en los incisos g), j) y k) de la fracción V de la Base Primera del artículo 122 Constitucional, así como en las fracciones XI, XIV y XV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades para legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos; legislar en materia de planeación del desarrollo en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, adquisiciones y obra pública y sobreexplotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros, abasto y cementerios.

Por lo antes expuesto y fundado, es de precisar que con la finalidad de hacer frente a las necesidades propias de la ciudadanía y dada la responsabilidad que nos ha conferido, es necesario allegarnos de elementos de información técnica real y objetiva para poder desarrollar de mejor manera nuestra labor legislativa, tomando en consideración los estudios, experiencia y conocimientos de especialistas en los ramos mencionados en el párrafo anterior.

Segundo.- El artículo 10 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Asamblea tiene entre sus atribuciones aprobar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia.

Tercero.- Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Asamblea podrá realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad, además de vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

En este tenor es de mencionar que los supuestos a que se refiere el artículo enunciado en el párrafo que antecede están encaminados, como en él se establece, a satisfacer las necesidades de la población y nada más apropiado que éstas, además de cumplir con ese objetivo se encuentren totalmente soportadas y justificadas con estudios de campo que brinden una certeza real a toda la sociedad de la esencia considerada por el legislador para ser plasmada en la norma correspondiente.

Que por su naturaleza el Colegio de Arquitectos cumple con las obligaciones y los derechos que le establece la Ley de Profesiones y de conformidad con los términos que establece el artículo 30 de la ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional agrupa a los profesionales de la arquitectura con título legalmente expedido, registrado y que cuentan con cédula o autorización oficial para el ejercicio profesional, así como los pasantes que puedan ser autorizados para ejercer la profesión. Asimismo, que es promovente del progreso de la arquitectura y la dignificación del ejercicio profesional del arquitecto de la Ciudad de México en nuestro país y en el extranjero, elaborando programas y acciones en beneficio de toda la población, vigilando que el ejercicio profesional de la arquitectura se realice dentro del más alto nivel ético y legal.

Que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México está comprometido en consolidar una interacción efectiva con la sociedad actuando en todos los niveles desde el barrio o colonia hasta la delegación y la ciudad en su conjunto, participando activamente en el desarrollo de planes y programas y en los asuntos relacionados con el quehacer profesional, como la definición y control del uso de

suelo, estudios y proyectos relativos a la vivienda, salud, educación o bien acciones de participación conjunta para el mejoramiento del entorno urbano en relación con temas como el desarrollo urbano, la vivienda, el medio ambiente, el patrimonio, la salud, el turismo, la educación, así como realizar actividades que contribuyan a la capacitación y actualización profesional y a la investigación científica y tecnológica.

La vinculación con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México Asociación Civil fortalecerá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con asesoría especializada para el desarrollo de sus funciones sustantivas, como es el caso del marco normativo en materia de planeación urbana, de construcción, paisaje urbano, aprovechamiento de la infraestructura urbana, entre otras, así como en materia de nuevas tecnologías.

En este sentido es que la colaboración interdisciplinaria entre el Colegio y la Asamblea se considera un recurso necesario para optimizar y eficientar los trabajos de este órgano Legislativo.

Que la celebración y firma de este convenio permitirá formalizar instrumentos específicos de colaboración para atender temas de interés común entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México Asociación Civil.

En virtud de lo anterior, sometemos al pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para que el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos en común.

Segundo.- Una vez autorizada la celebración del convenio de colaboración se solicite a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41

de su Ley Orgánica, a dar inicio a los procedimientos administrativos y trámites a los que haya lugar para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero.- Que la Comisión de Gobierno instruya a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 60 y VII del artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, formalicen la celebración de convenios específicos de colaboración que emanen del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, Asociación Civil y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración conjunta para el desarrollo de proyectos en beneficio de la sociedad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venía, diputado Presidente.

Proposición con punto de Acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, Asociación Civil y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración conjunta para el desarrollo de proyectos en beneficio de la sociedad.

Los que suscriben, diputados José Luis Morúa Jasso y Edy Ortiz Piña en si calidad de integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 segundo párrafo, 13 fracciones IV y V y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a consideración de este pleno de diputados de la Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de Acuerdo con base en la siguiente exposición de motivos.

Por economía parlamentaria me iré directamente a los considerandos, solicitándole, diputado Presidente, se integre la propuesta íntegra en el Diario de los Debates.

Que la fracción V del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que en materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedir las leyes y evaluar los programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y en su caso de desconcentración o descentralización que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la ciudad.

Tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno, es decir en las materias de seguridad pública, planeación del desarrollo, reservas territoriales, uso del suelo y vivienda....

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Permítame, diputado José Luis Morúa Jasso.

Con motivo de las disposiciones en materia de protección civil, vamos a abrir un receso en esta sesión para llevar adelante este simulacro en materia de protección civil y entonces les pedimos retirarnos del Salón y en su momento regresaremos aquí.

Muchas gracias.

(12:00 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (12:08 horas)

Tenemos quórum para reiniciar la sesión.

Le pedimos al diputado José Luis Morúa Jasso que continúe con su intervención.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

Continuando con los considerandos.

Cuarto.- Por lo antes mencionado, es de considerar que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. por ser una asociación civil construida en términos de ley, que se rige por su Estatuto y por la ley reglamentaria del artículo 5º Constitucional que regula el ejercicio de las profesiones y que como objeto tiene el asegurar que el ejercicio profesional de la ingeniería civil en México se realice en el más alto plano legal, ético moral, promoviendo acciones en beneficio de la sociedad en materia del ejercicio de la ingeniería civil, con base en la calidad e integridad de los servicios profesionales.

Que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. es reconocido en el ámbito nacional e internacional como una asociación que contribuye a la formulación de políticas y a la instrumentación de estrategias destinadas al fortalecimiento y a la participación sustantiva de la ingeniería civil, así como influir en el ámbito de su región en la planeación y desarrollo sustentable de la infraestructura.

Que la vinculación con el Colegio de Ingenieros Civiles de México fortalecerá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con asesoría especializada para el desarrollo de sus funciones sustantivas como es el caso del marco normativo en materia de construcción, imagen urbana, desarrollo urbano, aprovechamiento de la infraestructura urbana, entre otras, así como en materia de nuevas tecnologías aplicables a la materia y desarrollo de la ingeniería civil.

En ese tenor es que la colaboración interdisciplinaria entre el Colegio y la Asamblea se considera necesaria para optimizar y eficientar los trabajos de este órgano legislativo.

Que la firma de este convenio permitirá formalizar instrumentos específicos de colaboración para atender temas de interés común entre la Asamblea Legislativa y el Colegio de Ingenieros Civiles de México.

En virtud de lo anterior, sometemos al pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

1º.- Proposición con punto de acuerdo para que el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebren un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos en común.

2º.- Una vez autorizada la celebración del convenio de colaboración, se solicite a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de su Ley Orgánica, a dar inicio a los procedimientos administrativos y trámites a los que haya lugar, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

3º.- Que la Comisión de Gobierno instruya a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 60 y VII del artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, formalicen la celebración de convenios específicos de colaboración que emanen del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 4º Constitucional y se adicionan dos párrafos del Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en Materia de Menores Trabajadores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Compañeros y compañeras diputados:

La de la voz, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente y del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea, por economía procesal parlamentaria solicito al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones a Servicios Parlamentarios a efecto de que se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates del presente punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal exhorta a la honorable Cámara de Diputados apruebe a la brevedad el decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 4º Constitucional y se adicionan dos párrafos del Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en Materia de Menores Trabajadores, bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

Actualmente las niñas y niños de la Ciudad de México enfrentan un grave problema que los pone en un gran riesgo y los hace ser vulnerables y presa fácil de personas que buscando un interés abusan de su inocencia. Por ello esta Asamblea Legislativa aprobó la iniciativa por la que crea la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y que fue publicada con fecha 31 de enero del año 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, instrumento a través del cual en su Artículo 3º fracciones III y IV, establece entre otras cuestiones que se entiende por: acciones de prevención, aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad, a fin de evitar deterioro en las condiciones de vida de las niñas y niños, así como las situaciones que pongan en riesgo o puedan amenazar la salud, la seguridad o moral de los niños menores de 18 años, y por acciones de protección, aquéllas que deben realizarse por los órganos locales de gobierno, familia y sociedad, a fin de proporcionar bienes o servicios a las niñas y niños que se encuentran en condiciones de desventaja social o cuyas condiciones de vida estén deterioradas, a efecto de restituirlos y protegerlos.

Ahora bien, es obligación del Estado otorgar y proteger a los niños de la explotación económica y dar todas las facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. Sin embargo a pesar de que nuestros niños y niñas ya cuentan con una ley para protegerlos de todo tipo de abusos, estos siguen existiendo y un claro ejemplo es el alto porcentaje de menores de 14 años de edad que son utilizados para trabajar a pesar de que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo eso está prohibido.

Según datos aportados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el año 2002 en México 3.3 millones de niños y niñas entre 6 y 14 años de edad

realizan algún trabajo en nuestro país. Por lo grave del problema, cada vez son más niños que se suman a edades tempranas al trabajo, por lo que en el mes de febrero del año en curso se presentó en la honorable Cámara de Diputados el decreto por el que se adiciona un párrafo al Artículo 4º Constitucional y se adicionan dos párrafos del Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo en Materia de Menores Trabajadores, a efecto de que nuestros niños y niñas dejen de seguir siendo explotados y privados de lo más valioso que cualquier niño puede tener: el pleno goce de su infancia y de la inocencia, ya que a una edad cada vez más pequeña se enfrentan a una realidad y situaciones que física y psicológicamente no están preparados para enfrentar.

Por lo que al ser un tema de gran preocupación y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conformidad con el Artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, este Organismo Legislativo está facultado para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las Entidades Federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Dada la importancia que este tema tiene no sólo para nuestros niños del Distrito Federal, sino a nivel federal, es urgente que esta Soberanía se pronuncie a favor de la protección de la niñez y de su integridad física, así como de las leyes de las medidas que en materia de derechos de la infancia se presenten en todos los ámbitos legislativos, contribuyendo de esta manera a que todos los niños cuenten con la protección del Estado y se les permita contar con una sana infancia.

Por tal motivo, el Partido Verde Ecologista de México, solicita a los integrantes de esta honorable Asamblea, pronunciarnos a favor del respeto de los derechos de los niños y exhortar a la Cámara de Diputados que en la brevedad posible apruebe el decreto mediante el cual se le garantiza a la niñez mexicana, que no volverá a ser objeto de abusos y trabajos forzados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a la honorable Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos para que a la brevedad apruebe el decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan dos párrafos del artículo 22 de la Ley Federal de Trabajo en materia de menores trabajadores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal de Electricidad, para que informen y proporcionen a esta soberanía, información relativa a los ascareles y tomen las medidas urgentes y necesarias para su atención, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente e integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que por economía procesal parlamentaria, gire sus instrucciones a servicios parlamentarios a efecto de que se inscriba el texto íntegro en el Diario de Debates del presente punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría del Medio Ambientes y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Federal de Electricidad, para que informen y

proporcionen a esta soberanía, información relativa a los ascareles y tomen medidas urgentes y necesarias para su atención, bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

En fechas recientes, el Partido Verde recibió denuncias ciudadanas por la existencia de un bodega clandestina de equipo eléctrico industrial contaminado con residuos peligrosos en la carretera Amomulco, Xonacatlán, en Santa María Xolotepec, Estado de México. En dicho sitio, se encontraron entre equipos y materiales, restos de transformadores eléctricos, que contienen material peligroso, conocido comúnmente como ascarel.

Los ascareles o también llamados bifenilos policlorados, pertenecen al grupo de los compuestos orgánicos persistentes, que se caracterizan por ser compuestos cancerígenos tóxicos, bioacumulables, volátiles y por tener procesos lentos de degradación, y por tanto permanecer cientos de años en el ambiente.

Su característica de volatilidad, implica que puedan propagarse fácilmente en el ambiente a través del aire y del agua, afectando la calidad del aire, del agua y de los suelos.

Los impactos en la salud de los ascareles pueden ocasionar esto, está comprobado y son significativamente graves, tales como: disfunciones inmunitarias, neurológicas, reproductivas, alteraciones hormonales y del desarrollo, así como efectos cancerígenos. Es por eso que desde 1979 Estados Unidos de América prohibió la producción de ascareles en su territorio, al determinar que su uso comercial representaba una amenaza a la salud pública y al medio ambiente de este país.

Tal ha sido la preocupación internacional sobre estas sustancias que la Organización de las Naciones Unidas auspició un convenio internacional para prohibir regular la eliminación de esas sustancias bajo el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.

En México aún existen en uso, circulación y abandonados equipos eléctricos que contienen ascareles, por lo que la salud de los mexicanos está expuesta a estas sustancias, así como el ambiente.

Las leyes mexicanas, en particular la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, reglamentos y normas oficiales mexicanas prevén las condiciones bajo las cuales se deben manejar y disponer este tipo de sustancias, así como las sanciones aplicables para quien incumpla las disposiciones legales correspondientes.

Además el manejo ilícito de residuos peligrosos como los ascareles está tipificado como delito penal por el Código Penal Federal, contemplando una pena de privación de la libertad que va de 1 a 9 años.

A lo largo y ancho del país existen múltiples sitios en condiciones similares donde se ha denunciado en el Estado de México que no cuentan con control alguno ni con las autorizaciones necesarias y que no cumplen con los requerimientos mínimos que marca la legislación mexicana, pero que sin embargo continúan arriesgando los intereses públicos fundamentales como la salud y el medio ambiente.

Es impostergable que el Gobierno Federal asuma su responsabilidad y su competencia en cuanto a residuos peligrosos y deje de incurrir en omisiones de actuación para que los mexicanos tengamos la certidumbre de que los generadores lleven a cabo un correcto manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos como los ascareles.

Los mexicanos tenemos derecho a la salud y vivir en un ambiente sano y que es responsabilidad del Estado Mexicano llevar a cabo las acciones que sean necesarias para garantizar el goce de estos derechos.

Preocupados por la situación tan grave que persiste en el país en materia de manejo de ascareles y otros residuos peligrosos, así como por las consecuencias en la salud pública de los mexicanos y de la contaminación al ambiente que esta

situación representa, debemos exigir al Gobierno Federal que de acuerdo a su competencia y atribuciones cumpla con su responsabilidad de ejercer sin omisiones la regulación plasmada en las leyes, normas y reglamentos en materia de residuos y materiales peligrosos.

Al ser un tema de gran preocupación y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, este Órgano Legislativo está facultado para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las Entidades Federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

De conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Congreso Federal a que exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que nos proporcionen un informe pormenorizado que incluya lo siguiente:

- a) Localización y volumen de los ascareles almacenados, abandonados o en uso en el Distrito Federal, así como un listado de generadores.
- b) Fechas y métodos de eliminación de los ascareles existentes en el Distrito Federal, así como los responsables. Programa de eliminación de ascareles para el 2008, tal y como lo indica la Tabla 1 de la SEMARNAT, incluyendo método, cantidades y responsables de dicha eliminación.
- c) Métodos y cantidad de ascareles eliminados desde la entrada en vigor de la NOM a la fecha.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que comparta con los legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal

información sobre ubicación, cantidades y fechas de eliminación de ascareles almacenados en uso o abandonados en esta Entidad Federativa.

Tercero.- Se exhorta a los Titulares de la PROFEPA y la PGR para que de inmediato se proceda administrativa y en su caso penalmente en contra de los generadores de residuos peligrosos, ya sean personas físicas, morales, de los sectores públicos, privado y paraestatal que estén infringiendo disposiciones de la ley en materia y estén causando daños a la salud pública y al medio ambiente. Asimismo, se establezcan las acciones de limpieza y remediación de sitios contaminados con ascareles.

Cuarto.- Túrnese el presente punto de acuerdo al Congreso de la Unión, a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Humanos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Federal de Electricidad para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la delegación Tlalpan con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más marginadas en Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación, que representan una pérdida de aproximadamente el 40% del líquido vital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias Presidente.

Miren, sé que el problema del agua es un problema que no es sólo de la delegación Tlalpan, prácticamente es de todo el Distrito Federal. Sin embargo como diputado de Tlalpan y dado que en una gira que tuvo el Delegado por la colonia Mirador Uno estuvo a punto de haber golpes, quisieron golpear al delegado porque llevaban 15 días sin agua, es que voy a presentar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Al igual que en otras delegaciones, en Tlalpan se enfrenta un severo problema en el abasto de agua, más del 48% de los habitantes de esta demarcación, 48% carece de suministro de agua potable en sus viviendas a pesar de que el territorio

de Tlalpan es la principal fuente de recarga del manto acuífero de la Ciudad de México.

El abastecimiento de agua a la población de esta delegación se da mediante tres fuentes: el sistema Cutzamala que aporta aproximadamente un 46% del abasto de la delegación, 56 pozos que están operando actualmente y que contribuyen con un 34% y por último los manantiales que inyectan el 20% restante al sistema de agua potable.

Según datos proporcionados por la Subdirección de Operación Hidráulica de Tlalpan, ojo, 279,253 habitantes en la delegación se abastecen constantemente por tandeo de agua, ya que estas personas sólo tienen servicio en una semana en un lapso que va de media hora a tres días, además durante la época de estiaje el número de afectados se incrementa en 31,556 personas, estoy hablando prácticamente del 50% de la población de Tlalpan, de la mitad, así anualmente un total de 310,809 tlalpenses padecen el racionamiento en el agua.

En concreto los problemas que enfrenta esta delegación por el suministro de agua se deben a la falta de inversión en la infraestructura de extracción, bombeo y distribución, donde 17 de los 73 pozos instalados en Tlalpan están fuera de servicio, algunas líneas de conducción requieren mantenimiento urgente, mientras otras tantas deben ser sustituidas, las estaciones de bombeo necesitan ser reequipadas, además de que hace falta adquirir equipo de rebombeo.

En una demarcación donde la carencia del vital líquido es de tal magnitud, es inadmisibles que se presente una pérdida de aproximadamente el 40 por ciento de agua por problemas de fugas de agua.

Mire, para no seguir leyendo, porque este problema lo conocemos todos y pido que se inserte en el Diario, me voy a ir directo al Punto de Acuerdo. Dice:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que gire sus instrucciones a las instancias de gobierno correspondiente para que se otorgue una ampliación líquida al presupuesto de la Delegación Tlalpan, con el propósito de aumentar la dotación de agua por medio del sistema de pipas a las zonas más

marginadas de Tlalpan, así como para reparar las fugas de agua en esta demarcación que representa una pérdida aproximadamente del 40 por ciento del líquido.

Sé que este problema se presenta en todas las delegaciones, pero tengo una obligación de plantear un problema real de una delegación que no debería de tener problemas de agua.

Concluyo con lo siguiente. Fui delegado de Tlalpan y en alguna ocasión llegó una auditora a verme, supuestamente me iba a inhabilitar porque yo le mandaba pipas de agua a la gente pobre, porque no hay otra manera de que les llegue, argumentándome que ahí en la zona a donde yo mandaba el agua había una red de agua y que entonces yo estaba haciendo un fraude.

Pues a mi amigo Muñoz Leos, auditor, le dije: vamos a hacer una cosa, vamos a ir ahorita y vamos a ver a dónde hay fraude; si está la red de agua pero no hay agua tu renuncias como auditor, si está la red de agua y hay agua yo renuncio como Delegado. Me dijo: mejor te invito a comer.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la transparencia en las investigaciones de corrupción de políticos y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de Acuerdo sobre la transparencia de las investigaciones de corrupción de políticos y servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal al tenor de los siguientes antecedentes.

1.- La liberación de Carlos Ahumada Kurtz el día de ayer es una joya de la corona de todo un proceso de impunidad y encubrimiento de una serie de actos de corrupción en el Gobierno del Distrito Federal.

El comienzo de la simulación de procuración de justicia en la capital del país inició cuando la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal investigó los hechos que presenciamos ante los medios de comunicación de cómo el ex Diputado de esta Asamblea Legislativa, ex coordinador de su grupo parlamentario y ex Presidente de la Comisión de Gobierno, René Bejarano, con todo y ligas recibía en portafolios diversas cantidades de dinero que le entregaba el empresario Carlos Ahumada.

Todos recordamos cómo el 24 de agosto del año 2004 el juez décimo primero penal del Distrito Federal sentenció a Carlos Imaz, ex Delegado de Tlalpan, por delitos electorales, sentencia que no apeló el entonces Procurador Bernardo Bátiz y que revocó la cuarta sala penal del Tribunal Superior de Justicia, tras poner en evidencia que la acusación de la Procuraduría no estaba bien sustentada, dejando de este modo impune el embolsamiento de Carlos Imaz sobre el dinero que le daba Carlos Ahumada.

La historia apenas comenzaba. Uno a uno los inculcados quedaban absueltos de los delitos por los que la Procuraduría capitalina los acusó. Así es como el diputado René Bejarano se le absolvió no porque se careciera de pruebas, sino porque se careció de imparcialidad, de vocación por el respeto a la ley, de voluntad para castigar a los amigos y a los correligionarios o en su caso a los amigos de pandilla.

Finalmente el 15 de marzo de este año la opinión pública dio a conocer la decisión de la segunda sala penal de distrito del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de absolver a René Bejarano con la afirmación de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no acreditó debidamente los elementos del delito electoral.

Ayer vimos cómo Carlos Ahumada obtuvo su libertad, sumándose su situación a la de Carlos Imaz y René Bejarano, ellos libres y nosotros los ciudadanos aún no sabemos en dónde están o quién se benefició con los miles de dólares y de pesos que el empresario entregara en estos últimos acontecimientos.

Ahora resulta que no hay culpables, nuevamente vivimos los tiempos en que a los amigos se les trata con benevolencia y al resto se les aplica la ley.

Todos recordamos aquí el celo con el que el ex Procurador Bátiz guardaba las investigaciones contra Imaz y contra Bejarano, señalando que era información reservada.

En efecto, este tipo de información es reservada en términos de la Ley de Transparencia. Sin embargo, la misma ley prevé que de estos expedientes deben proporcionarse a los ciudadanos una versión pública y eso es lo que queremos el día de hoy, compañeras y compañeros de esta IV Legislatura, una versión pública que permita a la ciudadanía conocer las causas de las absoluciones de Imaz, de Bejarano y de Ahumada, porque los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad y el Gobierno de la Ciudad de darla a conocer y no ocultarla; porque la ciudadanía tiene derecho a saber y es necesario que sepamos cuáles son las investigaciones que motivaron a la detención de Carlos Ahumada y su relación de las investigaciones contra Fátima Mena y Leticia Robles.

Es tiempo de que este gobierno materialice lo que tanto ha dicho en el discurso y sea transparente y no se caiga en los excesos del pasado. Es el momento en el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal actual tiene la capacidad real de dar una muestra de transparencia a la ciudadanía sobre hechos que no se pueden ocultar, sobre hechos que no son coyunturales, sino que pasan por la definición de la política en el Distrito Federal y sobre qué queremos de los políticos en el Distrito Federal.

Que no se caiga en los excesos donde se tenga que acudir a un amparo o donde se tenga que recurrir a través del INFODF para que se haga reparar un daño sobre transparencia. Este es el momento, compañeras y compañeros.

Esta información está en posesión de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quienes por supuesto por una fundamentación legal tienen la posibilidad de proporcionarla y, en su caso, detenerla.

Es importante tener presente las declaraciones tanto del Procurador como de Carlos Ahumada sobre lo inusual del procedimiento, de una extraña libertad y sobre diversos hechos que se han suscitado en los últimos días a partir de la liberación del ciudadano Carlos Ahumada.

La intención del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con este punto de acuerdo es, compañeras diputadas y compañeros diputados, y les apelo a la reflexión de su voto, no es aquí generar culpables, no es aquí generar discursos en contra de alguna o algún ex delegado, en contra de alguna o algún ex diputado local, o algún líder de corriente a lo interno de un partido político en el Distrito Federal. La intención con este punto de acuerdo busca a través de mi persona, el Partido Acción Nacional, es ser transparente, es decirle a las autoridades expliquen a la ciudadanía y a sus representantes cuál es el proceso que se ha seguido en términos jurídicos, no más y no menos.

La ciudadanía ha tomado ya sus decisiones desde la presentación de aquellos famosísimos vídeos, pasando por todo el año que concluimos 2006 y por supuesto con lo que está sucediendo actualmente. La ciudadanía ya sabe lo que pasó, la ciudadanía ya sabe lo que los medios de comunicación tuvieron la oportunidad de informarnos. Ahora lo que la ciudadanía necesita saber es cuál es el procedimiento jurídico que se ha seguido sobre el tema.

Por lo anterior, solicitamos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una versión pública de las averiguaciones previas en curso a la ex delegada Leticia Robles Colín y Fátima Mena Ortega, así como las que se instruyan contra Carlos Ahumada Kurtz, René Juvenal Bejarano Martínez y Carlos Imaz.

Segundo. Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal una versión pública de los expedientes relativos a los procesos instruidos a René Juvenal Bejarano Martínez, Carlos Imaz y Carlos Ahumada Kurtz.

Por su atención y la posibilidad de que en un acto de transparencia votemos este punto a favor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Salvador Martínez Della Rocca y el diputado Avelino Méndez.

¿Oradores en pro? La diputada Paula Soto Maldonado y la diputada Kenia López Rabadán.

Tiene la palabra el diputado, en contra, Salvador Martínez Della Roca. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- A ver compañeros y particularmente a los compañeros de Acción Nacional.

Quiero aclarar, Kenia, que yo no puedo estar en contra bajo ningún concepto en que se transparente la información que están exigiendo ustedes. Me parece

totalmente correcto. Entonces más que hablar en contra, voy a razonar mi voto. Es más me debí haber esperado a decir si alguno quería razonar el voto.

Miren ustedes, lo fenoménico es una cosa que tiene mucho impacto cuando lo vemos en los medios de comunicación, es de un impacto muy fuerte. Yo desde ahorita puede decir que me impactó mucho la forma como actuó la policía ayer. No que hayan llevado a Ahumada a que declare o no, la forma en que actuó la policía no me pareció correcto. Sin embargo quisiera argumentar el voto de la siguiente manera y yo también le pediría a los compañeros de Acción Nacional y a todos los compañeros diputados y diputadas, que escucharan la argumentación que voy a dar.

Miren, si pedir cooperación a empresarios para campañas electorales no fuera legal y además legítima, lo que estoy diciendo es que pedir cooperación es una práctica legal y, legítima mundialmente.

¿Por qué es legal y legítimo? Porque si no fuera legal y legítimo mundialmente, sólo los ricos podrían ser candidatos, y entonces viviríamos en México una, les pido un favor, me gustaría que escucharan mi argumentación, lo pido con todo respeto. Si no fuera legal y legítima esta práctica internacionalmente, sólo los ricos podrían ser candidatos y viviríamos en México y en el mundo una democracia deniense o como dice Carlos Marx en “Los Grundis”, como soy romano, soy propietario; como soy propietario soy romano y puedo ser senador. Esclavos y la plebe no podían ser candidatos a nada.

Ahora bien, todo mundo recuerda aquí cuando John Kerry salió como candidato de Partido Demócrata como candidato a la Presidencia de la República, dijo: “Protesto” y lo vimos en toda la televisión, y al momento de terminar de decir “protesto”, agarró el micrófono y dijo: “invito a todos los empresarios de Estados Unidos a que apoyen mi campaña”, y no estaba pidiendo apoyo moral.

Ahora bien, los compañeros a quien hizo alusión, yo estoy hablando de los compañeros, no de Ahumada, esa es otra discusión, fueron a pedir colaboración

para campañas. En el caso de Imaz, se demostró punto por punto a quien se le depositó el dinero para las campañas con los recibos.

Miren, compañeros, todos, todos pedimos colaboración. Cuando a mi me dicen, vas a ser candidato a diputado federal y el tope es casi 1 millón de pesos, pues yo hago una lista de amigos míos universitarios, la lista, y les digo, denme 5 mil pesos cada uno como cuates, porque el partido nada más me dio 123 mil pesos, pero además es una práctica mundial el pedir colaboración.

Ahora que se vio muy impactante y muy grosera la forma en que este baquetón de Ahumada los filmó, esa es otra discusión, porque entonces la pregunta que yo haría: ¿Cuál es delito? El delito es ir con un empresario a pedirle colaboración que él ofreció o el delito es que te saquen en un video, porque la práctica la hacemos todos, en mayor o menor medida.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace Kenia al final. Lo que no estoy muy de acuerdo es en la argumentación que se da para sustentar la propuesta, dije la argumentación que se da, no de Carlos Ahumada, a ese se le debe investigar a fondo, a fondo, y estoy de acuerdo en que se haga público cómo se llevó el proceso de enjuiciamiento.

Compañeras y compañeros, miren ustedes, si estamos peleando por un Estado de Derecho y un tribunal unitario declaró que era inocente Carlos Imaz, no podemos seguir acusándolo, porque eso es no estar de acuerdo con un Estado de Derecho.

Que la compañera tiene razón porque tiene dudas de cómo se llevó el procedimiento y quiere tener abogados de Acción Nacional que lo revisen, me parece estupendo, estoy totalmente de acuerdo con usted, compañera, por eso no es que yo vine a hablar en contra, vine simplemente a contrargumentar.

Por último y sin tratar de ofender y sin tratar de armar un debate en donde nos faltemos al respeto, nosotros no acusamos a los amigos de Fox porque le dieron dinero a Fox, compañera, la acusación que hizo Pablo Gómez y lo hicimos nosotros, es porque se violó el tope de campaña y porque se demostró que se recibió dinero del extranjero, lo cual está penado por la ley, pero no porque le

dieran dinero ni porque él hiciera una campaña de colectas de dinero para su campaña.

Nosotros estuvimos en contra del Pemexgate, compañeros, no porque le hayan dado dinero a Labastida. Estuvimos en contra del Pemexgate porque se usaron recursos públicos para una campaña presidencial, pero no porque le hubieran dado dinero. A ver, cuántas veces escuchamos y en la campaña de Calderón también salió en el periódico, que todos los presidentes, todos se reúnen con empresarios y en la tele veíamos y se les pasó la charola, y nadie dice nada, por qué, porque es una práctica mundial.

Sin embargo, voy a votar a favor de su propuesta, compañera diputada, por el exhorto que hace usted al final, con la argumentación, no estoy de acuerdo y estoy dando elementos de por qué no estoy de acuerdo.

Yo le hubiera agregado a su exhorto que se haga una investigación a fondo por parte de las autoridades de los Amigos de Fox y del Pemexgate, y entonces habría más equidad en su punto de acuerdo en su conclusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió la notificación de que la diputada Paula Soto declina, sería el diputado Miguel Errasti. Entonces tiene la palabra, diputado, hasta por 10 minutos, para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes y primero que todo, quiero darle un aplauso a mi compañero Della Rocca, en que le aplaudo que votemos esta propuesta que hace el Partido Acción Nacional, porque creo que usted y yo y todos los diputados de aquí conocemos que la ciudadanía de alguna forma en el Distrito Federal deben de tener y deben de saber y tienen el derecho por qué fueron estas personas simplemente absueltas, hoy caminan en la calle como si nada hubiera sucedido.

Sí hablo también de Imaz, de Bejarano, hoy ya de Ahumada, en algunos días lo veremos muy cercanamente, y sobre todo porque no podemos descartar que

muchos de ellos tienen todavía que ver en la vida política de algunos partidos políticos del Distrito Federal.

Si bien, como vimos todos, todos los ciudadanos, no los diputados que estamos aquí, cómo se llenaban las manos de dinero, simplemente es inaceptable el saber que estén caminando.

No quiero hablar de los procesos de justicia, porque también esos a mí me darían muchas dudas, pero lo que yo sí creo es que las autoridades son las encargadas de dar precisamente una explicación a la ciudadanía del actuar de todos ellos y de recordar a esos protagonistas de los videoescándalos.

Le quiero decir y con todo respeto, diputado, se lo digo sinceramente, que en la noción que usted aquí nos daba nos decía que en la práctica todos hemos hecho algunas cosas. Yo le quiero decir que Miguel Errasti y los diputados del Partido Acción Nacional en la práctica no hemos hecho esas prácticas, si son costumbres y cotidianidades de otros partidos políticos será algo que la ciudadanía posteriormente se verá reflejado en las urnas y en las elecciones.

No se trata tampoco de traer hoy una lista, una lista del Pemexgate, de los Amigos de Fox, porque yo también le podría sacar todo un desplegado de todos los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y de los Delegados y de muchos más.

Hoy no es ese el tema, y como ustedes dicen “no nos vamos a meter a esta gran polémica”, sino que no tengamos miedo. Esta Asamblea Legislativa se ha caracterizado por la transparencia, se ha caracterizado por hacer cosas diferentes. Simplemente el exhorto que hoy les hago a ustedes, diputados, que aprobemos este posicionamiento que nos hace la diputada López Rabadán.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren. Puse el ejemplo hasta de John Kerry y si hay diputados, como usted señala, que

no tienen esas prácticas, no me contestó usted por qué en todos los medios de comunicación salió que Felipe Calderón se reunió con un grupo muy amplio de empresarios y se les pasó la charola, pues yo también quisiera saber de qué tamaño era la charola por aquello de que se violara el tope de campaña. Entonces no me lo contestó.

Tampoco me contestó lo de los Amigos de Fox, porque también tenemos derecho, tal como lo plantea la compañera Kenia, de decir queremos una investigación a fondo, y yo podría suponer con base en su argumentación que esa investigación no se hizo porque el Presidente de la República tenía el control y se suspendió la investigación, y que no se hizo la investigación del Pemexgate y no se aplicó la ley porque hubo un acuerdo político, y no me espantan los acuerdos políticos.

Lo único que yo digo, yo estoy de acuerdo con la compañera Kenia en que se exija la transparencia y que se le entregue a todo mundo cuál fue el procedimiento jurídico para que diferentes grupos de abogados de los diferentes partidos los analicen, estoy de acuerdo; hubiera sido más justo que también en el punto de acuerdo viniera que se analice lo de los Amigos de Fox y lo del Pemexgate, sin embargo eso no se hizo y tampoco se desaforó a uno de los responsables del Pemexgate porque era diputado y hubo un acuerdo PAN y PRI para protegerlo, y sin embargo yo no quisiera, fíjese bien, voy a votar a favor de su protesta, de su propuesta, perdón, de su propuesta, y también es una protesta, está protestando porque no se ha hecho transparente el proceso jurídico, pero no hay que venir a decir cosas que no son ciertas, eso no hay que hacerlo porque no vale la pena.

Le repito, que nos informen en la charola para Felipe Calderón para Presidente que nos digan de qué tamaño fue, porque sinceramente cuando hablamos del Pemexgate y cuando estamos hablando de los Amigos de Fox no estamos hablando de 500 mil pesos, maestro, eh, estamos hablando de cantidades millonarias, y que también habría que meter un punto de acuerdo aquí, que ya lo elaboraremos, para exigir a las autoridades federales que hagan una investigación en serio, aunque si no lo hicieron en los seis años de Fox tampoco lo van a hacer en estos. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Teníamos inscrito al diputado Avelino Méndez para hablar en contra, pero su lugar lo toma el diputado Agustín Guerrero. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Nos hemos inscrito en contra de esta propuesta porque me parece que los argumentos que motivan este proyecto de punto de acuerdo son insuficientes y no responden a la verdad histórica que poco a poco hemos ido conociendo los mexicanos con relación a estos hechos.

Al igual que mi compañero Salvador Martínez Della Rocca, me parece que habría qué agregar elementos en esta motivación e incluso en la petición que se hace a las instituciones a las cuales hoy se les solicita en cumplimiento con la ley que puedan proporcionar información y transparentar sobre el procedimiento jurisdiccional que se siguió adelante con estos expedientes, porque el personaje que fue liberado el día de ayer empezó su historia en la Ciudad de México, diría yo su carrera delictiva, en relación y con relación y abusando de la Administración Pública Local con el delegado de Álvaro Obregón, el panista Luis Eduardo Zuno.

Hoy sabemos que los primeros contratos que se le otorgaron a esta persona para el relleno de minas en la delegación Alvaro Obregón y que fueron un fraude a la ciudadanía se realizaron con pleno conocimiento del señor Eduardo Zuno, contratos que con el paso del tiempo ante un accidente que se presentó en la delegación Alvaro Obregón, en la cual se venció el pavimento y un camión repartidor de refrescos se fue hacia abajo, se supo que esa mina que había sido pagada con dinero de la ciudad y autorizada por el Delegado panista en aquel momento había sido un fraude a la misma.

Todos sabemos como terminó la relación entre el señor Zuno y el señor Ahumada. En aquella detención prácticamente en cadena nacional, en el Aeropuerto de Toluca, donde a bordo de un avión de propiedad de Carlos Ahumada venía el

señor Zuno con armamento ilegal, el cual también está sujeto a un proceso el señor Zuno.

También hay que recordar que a lo largo de estos procesos que se involucraron a Carlos Ahumada y a diversas personas, diversos personajes también, no solamente fueron materia de la autoridad local, sino también de la autoridad federal.

Son cinco expedientes en el caso de Carlos Ahumada y 2 de ellos fueron revisados por la autoridad federal, es decir donde tuvo participación la Procuraduría General de la República y con resoluciones de juzgados federales; me refiero por ejemplo al delito de dinero, uso de dinero de origen ilícito, no lavado de dinero, no se le acusó nunca de lavado de dinero, pero sí del uso de recursos de origen ilícito, este delito es del fuero federal y efectivamente a lo largo del desahogo, de las probanzas y de la indagatorias, la conclusión de la Procuraduría fue que no había elementos para que se le fincaran responsabilidades a este personaje en ese tipo de delitos.

El otro fue el uso de estos recursos durante los procesos electorales, que constituyen delitos electorales, que están contenidos tanto en el Código Federal, de Procedimientos e Instituciones Electorales, como en el Código Electoral del Distrito Federal y ambas Procuradurías, la General de la República y la Local, integraron averiguaciones previas para el desahogo de supuestos delitos electorales producto de estas imágenes que vimos el 3 de marzo.

Incluso hay un informe de la Fiscal Especial para Delitos Electorales, del PGR, que en aquél entonces era la señora Fromow, destacada militante del PAN, que al igual que la Procuraduría capitalina y el Juzgado 32, que era el que conocía de estos casos en materia de delitos electorales, llegaron a la conclusión de que no se constituían elementos en materia de delitos electorales.

De tal manera que no solamente fueron cuestiones del fuero local y yo diría, sumándome a la propuesta que se presenta aquí por parte de la representación

del PAN a través de la diputada Kenia López Rabadán, que efectivamente la sociedad requiere conocer qué estaba atrás de estos hechos.

Hay muchas cosas que se requieren ir procesando, porque hoy tenemos una verdad jurídica, nos guste o no, la compartamos o no, hay una verdad jurídica. Tanto la autoridad federal, como la autoridad local declararon exonerados a tres de los que aquí se han señalado: el caso de Carlos Ahumada, el caso de René Bejarano y de Carlos Imaz Gisper. Esa es una verdad jurídica y en su momento hubo oportunidad de apelarlas, se hicieron en algunos casos y dos de ellas ya han causado estado. La de Carlos Ahumada veremos si la autoridad capitalina apelará o no esta sentencia, ésa es decisión de ellos, pero tenemos ya dos casos que han causado estado y que hoy constituyen una verdad jurídica.

Hay también verdades sociales. Todo mundo tiene derecho a hacerse una opinión, una percepción de lo que esto ha significado y tiene su legítimo derecho a que así sea y podemos contar cientos, miles de verdades sociales, de lo que uno valoró, percibió de eso y uno podrá tener una opinión igual o no que corresponda con la determinación jurídica, pero ése es otro plano.

Sí necesitamos también el conocimiento de la verdad histórica, porque hay otros personajes que después se fueron vistos, involucrados en esta historia de Carlos Ahumada que ahí andan por la calle y que también tuvieron una enorme responsabilidad sobre los hechos que vinieron posteriormente. Porque hay que distinguir las acusaciones en materia de fraude a la administración pública, como fue lo que se señaló en la Delegación Gustavo A. Madero y en la Delegación Tláhuac y el uso político que se le dio después también a estos videos, que fueron un detonante político a partir del 3 de marzo de 2004 y ahí evidentemente hay una actuación con alevosía, con conocimiento de causa y con interés político por parte, y lo dijimos en su momento, de personajes como Diego Fernández de Cevallos o el actual senador Federico Doring, que tuvieron estos materiales de los videoescándalos y en lugar de acudir con la autoridad correspondiente, es decir, en lugar de acudir al Ministerio Público a presentar una denuncia de hechos, acudieron a un canal de televisión a hacer el mayor escándalo político,

efectivamente, en la búsqueda de un impacto al candidato del PRD o al precandidato del PRD en aquel momento.

Evidentemente ahí hubo una guerra sucia, ahí arrancó la guerra sucia con este uso faccioso de este material, que como lo ha dicho Carlos Ahumada en las diversas entrevistas que hemos conocido, él se los entregó al PAN, se los entregó a Diego Fernández de Cevallos con el compromiso de que le iban a ayudar a tener impunidad, iba a tener él protección policiaca, iba a tener apoyo en dinero, iba a tener respaldo político, eso es lo que dice Carlos Ahumada, dice y me dejaron chiflando en la loma, se llevaron los videos y no tuve ni protección política ni tuve protección judicial, aquí estoy en la cárcel, lo dice en una de las notas del Reforma y finalmente me dejaron sin decir, es decir, me vieron la cara, sus aliados que utilizaron este material para golpear políticamente al PRD, y hay que, yo lo digo, hay que distinguir la parte judicial con la parte política.

Ahí hubo evidentemente abusos y excesos y un interés político de personajes como Diego Fernández de Cevallos que no tiene la menor autoridad moral, incluso en la disputa política, porque siempre se vale en la lucha política el que se hable fuerte y el que se hable alto, el que se marquen las diferencias y se establezca, de cara a la ciudadanía, puntos de vista encontramos, eso se vale, es legítimo. Venimos de un debate muy importante que dimos aquí en la Asamblea con motivo de la despenalización del aborto; pero siempre esta disputa política entre la derecha y la izquierda representada aquí en la Asamblea fue una disputa política de respeto y de altura, nunca se recurrió a la canallada, al abuso, al golpe bajo, y lo que vimos en el caso de Diego Fernández y compañía en aquel momento fue que no acudió a tribunales, al Ministerio Público, si tanto le preocupaba la legalidad de esos actos que vimos en televisión hubiera acudido Doring a los tribunales y no a Televisa en aquel momento.

Entonces yo diría, estando de acuerdo con el punto, que habría que solicitar no solamente que se le pida información al Tribunal y a la Procuraduría capitalina, sino también a la Suprema Corte de Justicia que conoció de este caso y a la Procuraduría General de la República que exoneró en su momento tanto a Carlos

Ahumada como exoneró a René Bejarano, y votaré a favor del punto que se ha planteado por parte de la representación del PAN.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre este tema a favor, tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Solamente quiero hacer algunas precisiones, sin ánimo de conflictuar la definición ya tomada por los dos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en la lógica de que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional toma como su pronunciamiento aquí como un voto a favor y por ende la aprobación de este punto de acuerdo.

Por supuesto, diputado Guerrero, la verdad histórica quizá a veces es la trascendente para los que nos dedicamos a hacer política en beneficio de la ciudadanía; la verdad histórica es la que permite a un partido político, quizá ni siquiera a sus personas, trascender en una sociedad y en un país. Dejémoselo a la verdad histórica. Sin embargo, es necesaria la verdad jurídica.

Cuando nosotros como legisladores establecimos la salvaguarda de las leyes pasa por conocer qué es lo que está pasando en este procedimiento, quiénes han sido actores en esta etapa jurídica procedimental, cómo se ha sustanciado el procedimiento tanto en la Procuraduría como en el Tribunal y esta información que nosotros solicitamos el día de hoy es una información pública que jamás nosotros buscaremos entrar escenarios en donde la definición de las Procuradurías por la información que nos manden pase por información restringida. Nosotros queremos que se nos diga cuál es el procedimiento y por qué estas personas con nombre y apellido están en la calle.

Yo nunca cualifiqué en sentido personal el por qué si recibiste dinero y además ligas, estás en la calle. Que lo diga la Procuraduría. El por qué siendo Jefe Delegacional o Jefe Delegacional, aparentemente gracias a los recursos que de

una forma por decir lo menos protocolaria se dijo aquí, donación, están en la calle; de por qué pareciera que hay enemigos políticos para alguna parte del Gobierno del Distrito Federal y se trata, como aquí se ha dicho, a algunas personas que afortunadamente tienen el mecanismo de la comunicación y tienen cámaras y fotografías enfrente y por qué nosotros como legisladores no podremos objetarlo y decir qué está pasando. Ese el fondo de este punto de acuerdo. Qué está pasando, por qué las y los mencionados en el punto de acuerdo están gozando de una libertad; que se nos explique, se que se le explique a los diputados y que se le explique a la ciudadanía.

Yo estoy absolutamente segura que el tema de transparencia no necesariamente tiene que ser discursivo. Lo hemos dicho aquí, lo hemos dicho en la Comisión de Administración Pública, lo hemos dicho en diferentes foros. Es momento de materializarlo y decirle a la ciudadanía qué es lo que está pasando con este tema y en su caso que la autoridad responda.

Si la imputación se hace a una averiguación previa mal hecha, que se defina; si la imputación se hace a un procedimiento judicial mal estructurado, que se defina, pero que sepa la ciudadanía qué pasó; si la definición pasa porque no hubo forma de integrar una averiguación previa y por ende no hubo delito que perseguir y por ende no se ejerció la acción penal, que se defina.

Lo que nosotros en el Partido Acción Nacional queremos saber es qué está pasando con cada uno de estos casos en términos judiciales y en términos ministeriales.

Por mi parte es todo, entendiendo que la votación será a favor.

El día de hoy el ejemplo es claro. No puede haber enemigos políticos, no puede haber sanciones en el limbo, no puede haber averiguaciones previas mal realizadas, no puede haber ineficiencia judicial sin que la ciudadanía se entere del caso.

Por mi parte es todo, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay hechos, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones por partido, hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el compañero diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, lo vuelvo a repetir diputada.

Carlos Imaz y René Bejarano se sujetaron a un proceso legal y fueron declarados inocentes.

Los del Pemexgate y los Amigos de Fox, no se sujetaron a ningún proceso legal y eso es incorrecto y eso es un hecho y lo sabe todo mundo y lo sabe todo el país. Hablando de ligas, que tanto le preocupan a la diputada, también que entonces nos expliquen las ligas con los norteamericanos, con los Amigos de Fox, porque también ahí hay ligas.

Si ustedes se fijaron, una de las declaraciones que hizo Ahumada y que también se debería de investigar, dijo textualmente en la televisión “puse mi granito de arena para el resultado de la elección en la que ganó Calderón”. Lo dijo textualito, ojalá también se investigue a fondo las implicaciones de esta declaración, por lo que argumentaba mi compañero Agustín Guerrero.

Miren ustedes, sí hay, diputada, diputados, sí hay muchas anomalías en este país. La campaña para gobernador de Tabasco de Roberto Madrazo, fue público que se gastó 400 millones de dólares, cuanto Bill Clinton se gastó 30 millones de dólares para ser Presidente de Estados Unidos; pero claro que estas son cosas que se deberían de investigar a fondo y tampoco se han investigado ni se ha castigado estas anomalías.

Por otro lado, acerca de las prácticas que señalaba la compañera de algunos delegados, que se investigue, compañera, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que se investigue, pero también que se investigue a fondo, porque no lo dijo, el caso de Hildebrando y el caso de los Bibriesca, también que se investigue a fondo.

Si vamos a hablar de querer legislar y de cambiar este país, que se investigue todo, todo lo que tenga que ser investigado que se investigue, porque en el fondo lo que estamos viviendo es obviamente que nos urge una reforma del Estado en serio con una reforma electoral en serio, en donde en serio se respeten los toques de campaña y en donde sea en serio, en serio, se diga de qué tamaño debe ser el gasto que un político tiene que gastar, valga la redundancia, porque si no aquí las cosas no van a ser así digamos muy correcta.

Por ejemplo, que se investigue el caso del niño verde, compañera, estaban hablando de 2 millones de dólares, los compañeros del Partido Verde dijeron que se había manipulado el video, y no lo dudo que lo hayan manipulado, no lo pongo en duda, simplemente vamos investigando todas estas anomalías.

Nada más concluyo y que no se les olvide, no me han contestado lo de la charola de Felipe Calderón y no me han contestado por qué los amigos de Fox y el Pemexgate no se sujetaron a ningún proceso legal y yo creo que hay que exigirlo.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en términos del 119 del Reglamento, tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Buenas tardes.

Yo sí invitaría con todo respeto a que votemos en contra de esta ocurrencia que presenta la diputada Kenia López Rabadán; son ocurrencias, como ocurrencias son las denuncias de Errasti en el asunto de Coyoacán, son cosas que se les vienen a la mente y que presentan aquí para que sus voces pequeñitas que tienen en el Distrito Federal, sean agrandadas por aquellos que les han servido.

Sí es cierto, dicen ustedes, nosotros no recibimos dinero, lo dudo, pero qué tal el apoyo de los empresarios, qué tal el apoyo de los medios televisivos para agrandar esas voces pequeñas y lo vieron en el tema del aborto que representan ustedes. No hagamos de un tema como éste de Carlos Imaz, de René Bejarano, de Carlos Ahumada, un tema que llega a los medios, no vale la pena.

Busquemos, entre todos y en serio, aquí en la Asamblea Legislativa, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, leyes, entre todos, que nos permitan combatir algo que está lastimando profundamente a toda la ciudadanía: la impunidad. La impunidad que vemos, los vemos en los casos de Atenco, la impunidad de los jueces que dictaminan 67 años de cárcel para luchadores sociales y nadie está tocando, nadie, no hemos sido capaces de tocar ese poder, hoy intocable por muchas razones, que dictamina la vida sobre la vida de mucha gente, sobre la vida de luchadores sociales.

Vayamos, compañeros diputados, a luchar contra este cáncer que está corroyendo profundamente las bases de la sociedad mexicana.

Quién no se indigna, compañeros, quién no se indigna por estos tres casos: Imaz, Bejarano, Ahumada, pero acaso podemos dejar de indignarnos por lo de Atenco, podemos dejar de indignarnos por lo que pasó el Oaxaca, los compañeros de la APPO que hoy permanecen encarcelados sin juicio. ¿No nos indigna la impunidad por lo sucedido en Lázaro Cárdenas? ¿No nos indigna lo que acaba de suceder en Michoacán, que en una guerra abierta y en una colombianización que estamos viviendo ya están utilizando el Ejército para asesinar a ciudadanos con derechos? ¿Eso no es impunidad? Vayamos para combatir la impunidad de los operativos militares que están fuera de la Constitución.

No nos enredemos, compañeros y compañeras, en ocurrencias que hoy trae el PAN a Tribuna simplemente para golpear un proyecto de gobierno que lleva 10 años aquí con el respaldo de la gente.

El discurso del PAN, muy modosito, buscando, como decía Gebels, el corazón de la gente, porque es el discurso que están utilizando, diciendo, envolviendo su

discurso en objetivos loables pero adornándolo de frases celebres como “marranada”, que dijo el diputado Errasti para calificar la acción de un diputado, diciendo que va a haber impunidad y encubrimiento, diciendo que se careció de imparcialidad, amigos de pandilla. En fin, todo un discurso estructurado por el PAN encubriendo en un discurso falaz, en un discurso golpeador, objetivos que la sociedad busca como es el combate a la impunidad.

Yo sí les voy a pedir a mis compañeros diputados, con todo respeto, a los de mi bancada, que votemos en contra de esta ocurrencia del Partido Acción Nacional, una ocurrencia más como muchas que han tenido, y que no podemos permitir, compañeros, les hago un exhorto, que no podemos permitir, en aras de algo que es cierto, el combate a la impunidad, no podemos seguir siendo rehenes del chantaje panista.

Me niego a ser rehén del chantaje panista que busca mediante estos artilugios oratorios y discursivos meternos en discusiones inútiles y que nos centremos entre todos, y esa es obligación de nosotros, a buscar la reforma al Sistema Judicial, el único Poder intocado en este país, para combatir ese cáncer que nos va a llevar a todos, compañeros, a una descomposición de la sociedad, y ese cáncer se llama impunidad, del color que sea, no vengo a defender aquí a nadie, esa impunidad nos está lastimando a todos, está socavando gravemente las bases de la sociedad.

No lleguemos al grado de otros países, como es Argentina, que ustedes lo recuerden, que se vayan todos, y va a llegar un momento que si no combatimos esa impunidad nos van a decir a todos nosotros “que se vayan todos”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Errasti por alusiones, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Avelino, primero le voy a hacer un exhorto a usted, y no a la bancada del PRD sino a usted.

Creo que ya llevamos trabajando aquí seis meses, para que conozca usted a sus compañeros diputados de curules, de bancadas y de grupos parlamentarios, porque en primera quiero decirle que yo no soy quien ha puesto la llaga sobre el renglón en el asunto de Coyoacán, es el diputado Ezequiel Rétiz, diputado por cierto que ganó por mayoría en ese distrito, quiero decirle. Entonces, ojalá la otra que impute en esta Tribuna algún hecho primero tengamos bases sólidas y precisamente no sean ocurrencias como las que usted menciona.

Quiero decirle que el caso el cual discutimos, y esto nuevamente se lo reitero que es para usted, diputado, es que imagínese cómo es la justicia que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde pusieron al Procurador Bátiz él mismo, fíjese, él mismo dudó de sus jueces, dudó de la honestidad del Juez Penal 12, de Alberto Ruvalcaba, que muchas veces son perros guardianes de la justicia, los propios ministerios públicos, y eso se lo digo abiertamente, no es algo que se puede venir a tapar con el dedo.

¿Sabe quién gobierna esta ciudad? Al rato le voy a decir quién gobierna esta ciudad.

Quiero decirle también, diputado, que esas malandrinas y truculentadas que han hecho a través de los últimos diez años, quiero decirle que son militantes que están en su partido, diputado, al cual gracias usted hoy tiene precisamente esa curul y representa un partido en la ciudadanía, que por cierto hay que reconocer que es mayoría y precisamente es parte del Gobierno del Distrito Federal.

No sé cómo se atreven, diputados, a subirse muchas veces a esta tribuna tan cínicamente, porque ese es el problema, los cínicos no son los panistas, diputado. Nuevamente el día que quiera nos tomamos un café y le saco toda la información que tenemos de los últimos 10 años nada más del Distrito Federal, eh, pero desde

que los pretextos son que todo es culpa del Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal es una blanquita paloma, esa es la bandera que el PRD ha tenido por siempre, fue la bandera de las elecciones y va a ser la bandera muchas veces aquí en la Asamblea Legislativa y demás.

Entonces, quiero decirle que no son ocurrencias y sí quiero decirle que a veces no hay voces pequeñas, hay a veces mentalidades pequeñas, se pueden caracterizar con los pajaritos que dicen que tienes cabeza de chorlito.

Entonces, lo que le digo es que si nos vamos a subir a debatir el tema, no se trata hoy de debatir el tema que si el diputado Della Rocca dice que a ellos se les hizo justicia. Pues sí, le hicieron justicia a sus cuates, no bastó más que estuvieran tres años en la cárcel para que se endosaran 40 millones de pesos, y es lo que hoy conocemos, fíjese, es un negocio muy rentable, pregúntele a los ciudadanos si no harían lo mismo.

Por último le digo, diputado, que su función precisamente hoy es la de venir a debatir, la función de usted como diputado es debatir aquí en esta Tribuna, pero lo hagamos con ideas, no polaricemos temas como los del aborto y todos los que les gustan polemizar a lo tonto, traigamos cuestiones claras.

El asunto de hoy era muy claro. Si usted no cree en la transparencia y opacidad, cosa que el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos perredistas en las demarcaciones nunca han sido pioneros, vayámosle metiéndole.

Hacia el exhorto hace rato de que marquemos la diferencia en este Congreso y es lo último que le digo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones el diputado Agustín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (desde su curul).- Es por el 119.

EL C. PRESIDENTE.- Ah, bueno. Entonces, si me permite diputado, nada más que haga el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez hasta por 5 minutos por alusiones. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- A ver, diputado Errasti. Póngame atención, diputado, ya deje de ver su computadora.

Venimos a debatir o no por qué ese discurso, yo insisto, ese discurso panista de desacreditar, digo, lo han hecho durante un buen rato, lo van a seguir haciendo, parecen loritos, ya se los dije una vez, que repiten y repiten una fórmula que alguna gente que les dio o les quiso dar educación política se los metió en su cabecita.

Sí estamos polemizando, estamos polemizando, señor y no estamos polemizando a lo tonto. Si usted no se dio cuenta en mi intervención yo estoy haciendo un exhorto para que aquí en la Asamblea, y lo voy a reiterar varias veces, hagamos una revisión del marco jurídico, de las instituciones que procuran e imparten justicia pero de a de veras para que se acaben estos casos de impunidad; a todos nos duele la impunidad, a todos.

No continuemos incubando el huevo de la serpiente de la impunidad porque a todos nos va a lastimar. Si usted no entendió ese exhorto, esa idea que vengo a plantear aquí, que todos nos sentemos en la Asamblea, entre los grupos parlamentarios a ver qué hacemos con nuestro sistema de procuración e impartición de justicia para acabar con estos casos de impunidad y casos de injusticia flagrante, entonces no estamos haciendo la función de esta Asamblea Legislativa. Yo sí lo exhorto a eso, y sí estamos polemizando y claro que el discurso a veces es duro y lo tenemos que hacer aquí. De verdad que ustedes se han estado especializando en el uso del adjetivo, se los vuelvo a reiterar, el adjetivo empobrece el discurso.

En un breve lapso oigan todo lo que dijo: perros guardianes, malandrines, truculentadas cínicamente. Son adjetivos, adjetivos que no nos llevan a nada, que son de mucho impacto, el adjetivo busca eso, pero empobrece el lenguaje y el

debate. Dejemos de usar adjetivos y vayamos a lo sustantivo del problema. Yo a eso le exhorto y no vengamos, reitero, con ocurrencias.

La diputada Kenia López Rabadán dijo: no conozco y no conozco. Todos tenemos derecho a conocer. Aquí nadie está en contra de la transparencia, aquí todos queremos transparencia.

Fundamentemos bien las cosas para pedir lo que pidió la diputada y entonces sí le entramos. No tenemos miedo a la transparencia, pero queremos cosas fundamentadas, no queremos ocurrencias.

Le reitero, por lo menos de mi parte no me voy a prestar al chantaje panista que siempre se quiere hacer desde la Tribuna utilizando objetivos nobles que a toda la sociedad le interesa, pero fundamentemos lo que queremos venir a hacer aquí y a pedir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Tiene el uso de la palabra el diputado Guerrero, en términos del artículo 119, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias. Efectivamente no siempre la verdad jurídica corresponde con la verdad histórica y así entendí yo el punto de Acuerdo que aquí se planteó, que hay el interés, la preocupación por conocer qué había atrás, cómo es que se fueron desarrollando los procedimientos jurisdiccionales en los diversos expedientes que aquí han motivado este punto de Acuerdo.

Yo decía que de los diversos casos hay algunos que han causado estado y otros que todavía están en curso y los que han causado estado ya es una verdad jurídica nos guste o no. Nos podrán informar lo que sea las autoridades correspondientes a las cuales se les puede solicitar esta información y no va a cambiar nada, nada las sentencias que ya fueron definitivas por parte de los jueces, o sea, esas verdades jurídicas ya están.

Hay otros casos que están en curso y decía este último de la liberación de Ahumada todavía depende que la Procuraduría capitalina apele o no, eso lo

sabremos, tiene 50 días para apelar o no. Si no apela, causará estado y entonces entrará en la dinámica, en las facultades que otorga la Ley de Acceso a la Información del Distrito Federal en una situación que si no causa estado, es decir, si se apela en este plazo de los 50 días, entonces no nos van a dar nada, porque aunque sea un acuerdo de unanimidad que pudiera ser de esta Diputación Permanente, sigue en proceso ese expediente y de acuerdo al Código de Procedimientos Penales es información bajo reserva y en sigilo, y la autoridad que proporciona la información será responsable de la misma y se la hará también una sanción, evidentemente.

Entonces, tenemos un punto de acuerdo donde en algunos casos ya ha causado estado y entonces podríamos solicitar, a partir de la Ley de Información, que se nos transparente como aquí ha planteado la diputada Kenia López Rabadán, y otros que no; aquí se dice que el proceso que está en curso con Fátima Mena o con Leticia Robles y lo dice el punto que está en curso. De eso ya sabemos lo que nos van a decir: oiga, señor diputado, lea la ley, cómo que me están pidiendo una información que ustedes saben que está bajo reserva, y nosotros accedimos al debate porque tenemos la voluntad de transparentar todo, también nos preocupa eso, sabiendo que esa parte del punto de acuerdo es ilegal, carece de fundamento, eso lo sabemos y hemos mostrado una voluntad política de entrarle a un debate.

Habría que revisar ahora, en el tono que se ha desarrollado este debate, que sí va al punto de acuerdo con fundamento legal y que no, porque nosotros también no podemos violar la ley. Cómo le vamos a pedir a una autoridad que nos informe de expedientes que están en curso, nos van a llamar burros, la verdad, y yo no soy, y habíamos mostrado una voluntad política para en ese ánimo meter todo, pero hay que distinguir ahora para cuidar estas partes.

Lamento también que el debate haya llevado a otros temas, que se hayan hecho evaluaciones muy ligeras sobre la administración pública del Distrito Federal, particularmente del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Aquí se han dicho cosas que no comparto y que habrá en su momento para debatir, pero lo que sí

podemos afirmar es que aquí nunca se han utilizado las instituciones ni se ha torcido la ley para afectar a adversarios políticos, jamás. Ha habido una actuación pulcra, profesional, objetiva de las instituciones de procuración de justicia del Distrito Federal en todo momento y no podemos decir de eso de las instituciones federales.

Todos vimos, fuimos testigos de cómo se utilizó a la Procuraduría General de la República, cómo se creó el expediente que llevó al desafuero de Andrés Manuel López Obrador y cómo se retorció la ley en un hecho donde no había delito y que tuvo a esta Ciudad de México 10 días sin Jefe de Gobierno simple y llanamente por la terquedad de un Presidente de la República que vio en el Jefe de Gobierno a un adversario político y no a un servidor público que respondía a la soberanía de la Ciudad de México, y se utilizó a las instituciones de la República y se torció la ley deliberadamente, facciosamente, cínicamente para afectar a un adversario político, y eso no se puede decir de las autoridades y no se puede decir de la procuración de justicia del Distrito Federal en ningún caso.

Se podrá compartir o no las resoluciones, las sentencias que tenga, se podrán discutir o no, pero en ningún caso, y hoy en la mañana escuchaba yo a Enrique Ostos, el abogado de Carlos Ahumada, donde decía que la actuación del juez del juzgado número 12 y de los otros que conocieron estos casos, le pareció totalmente imparcial, ajeno a la actuación de la Procuraduría, porque son partes diferentes, la Procuraduría tiene la función de la representación de la sociedad frente a un juzgado, es la parte acusadora y quien otorgó estos autos formales de libertad fue la justicia, o sea lo que tiene que ver con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que son autoridades totalmente independientes, y que no veía esta persona, Enrique Ostos, una actuación facciosa, una actuación unilateral por parte del juez en turno.

Podemos compartir o no esa opinión de Enrique Ostos, pero lo que está diciendo es que hay una actuación imparcial de la aplicación de la justicia en el Distrito Federal, y es lamentable que eso no pueda decirlo el PAN en relación a la actuación que tuvo la PGR en el proceso del desafuero.

Por eso yo quisiera comentar que me parece que hay que revalorar el voto que ofrecimos inicialmente a favor. Lo hicimos de buena fe, en un debate que me parecía que correspondía a esta preocupación legítima de la transparencia a actos donde sabíamos de antemano que había algunos expedientes de los cuales nos van a decir que no, porque están en curso, están bajo reserva, bajo sigilo, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales y por lo tanto creo que se tendría que precisar en este punto de acuerdo que solamente aquellos expedientes que han causado estado y que por lo tanto son sujetos de la Ley de Transparencia, son de los que solicitamos información. Los que no, están en curso y creo que si se hace esta modificación se podría hacer, y si no pues tendríamos que votar en contra de este punto de acuerdo, pero hemos expuesto con claridad las razones que nos han motivado esta modificación desde nuestro punto de vista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MORUA JASSO.- En términos del Artículo 119 del Reglamento Interior, tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchísimas gracias diputado Presidente.

Es necesario hacer muchas precisiones aquí en función de la intervención que ha hecho el diputado que antecedió al uso de la palabra. Sin embargo quisiera hacer un pequeño paréntesis para decirle al diputado Avelino:

No quiero polemizar diputado en términos cualificativos ni calificativos. Creo que faltarnos el respeto en esta Tribuna es faltarle el respeto al que piensa diferente, y cualquiera que se considere democrático y cualquiera que se considere político de altura, jamás ocupará esta Tribuna para faltarle el respeto a los demás.

Es verdaderamente bochornoso, si me permite la palabra, tener que escuchar en esta Tribuna a un compañero al que se le aprecia, hacer consideraciones como las que se han escuchado aquí. Creo que el respeto se da y se pide. Ojalá y el

desarrollo de este debate y de toda la Diputación Permanente se base en términos objetivos y no en términos de juicios personales.

Chantaje, diputado; chantaje decía usted. Yo no entiendo cómo se puede chantajear con un punto de acuerdo que pide transparencia. De verdad no lo comprendo.

Se ha dicho aquí por parte del diputado que me antecedió, que se había tomado la definición de votar a favor del punto de acuerdo. Sin embargo parece ser que algún asesor quizás y yo espero que eso sea o que así haya sido, le ha informado a usted que es información restringida la información que se está solicitando.

Primero yo le diría, con todo respeto, afecto y consideraciones, y sobre todo después del que acabo de decir hace unos minutos, vamos a tratar de que el debate y el nivel de los asesores en esta Legislatura y yo he sido asesor durante dos legislaturas, sean de una buena asesoría, señor diputado.

Ojalá y cuando a usted le digan o le marquen o le notifiquen en una tarjeta diciendo que es una información restringida, le lean todo el artículo, inclusive le lean toda la ley, porque para quienes tenemos una formación de abogados pareciera que es muy digerible, pero para quienes tienen otra formación muy respetable por cierto y a lo mejor hasta más loable, pero es necesario hacer todo el engranaje, no solamente la lectura de una sola fracción.

Quisiera dar lectura, diputado Guerrero, al Artículo 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley que aprobó esta Asamblea Legislativa, Ley que es derecho positivo vigente en el Distrito Federal, y lo leo a efecto de que todos hoy podamos conocer un poco más de la Ley, pero que encontremos el por qué a una servidora y al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional tomó la definición de que el punto de acuerdo fuera en los términos que se está presentando.

Dice la Ley “es pública toda la información que obra en los archivos de los entes públicos, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada en los siguientes casos”.

¿Qué está diciendo este Artículo, diputadas y diputados? Toda la información es pública. Solamente hay una que no lo es y la misma ley lo prevé, y hay una serie de fracciones, y a la que al diputado quizá le comentaron, se podía hacer referencia, ojalá se lo hubiéramos preguntado a alguien que hubiese tenido la oportunidad de leer todo el artículo, dice la fracción VII.- Los expedientes, archivos y documentos que se obtengan, producto de las actividades relativas a la prevención, que llevan a cabo las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el Distrito Federal y las averiguaciones previas en trámite.

Para cualquier persona, leyendo hasta aquí, entendería sin ningún problema que lo que pedimos no se podría proporcionar, pero la misma ley establece, en ese mismo articulado, bajando 10 grados nada más la vista, dice: No podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de delitos de lesa humanidad.

Voy a tratar un poco de hablar de este párrafo. La Ley establece: solamente se puede pedir información, no se puede pedir información de esto, pero en temas de lesa humanidad nunca va a haber una argumentación jurídica y continúa el artículo. Asimismo -y creo que eso es lo importante, diputado Guerrero, asimismo, previa solicitud, es lo que estamos haciendo hoy si lo aprobamos-, previa solicitud, la autoridad deberá preparar versión pública, versiones públicas de todos los sujetos previstos en el presente artículo, cuidando la protección de los datos personales.

Yo creo que no necesitamos ninguna formación ni de 3 ni de 5 ni de 7 años para justificar en nuestro carácter de abogados, entender el artículo. El artículo es muy claro, el artículo dice: si a la autoridad se les solicita una información, ésta por ley, no porque se le, tomemos la palabras, ocurrió a la Asamblea Legislativa por ley, la autoridad debe tener preparada una versión pública, diputado Guerrero. Eso es lo que se pide en el punto de acuerdo, la versión pública en las dos vertientes, tanto en la vertiente del Tribunal como en la vertiente de la Procuración de Justicia.

Quiero sin afán de continuar con esta discusión, decirles: Esto no es un problema de ley, la ley nos lo permite; esto es un problema de qué queremos como legisladores. Aquí se nos ha argumentado, diputado Guerrero, desde su perspectiva y desde la perspectiva también de diversos diputados del grupo parlamentario, que no tendrían objeción a la transparencia. Sí algún asesor o por qué echarle la culpa a los asesores, ¿verdad?, si algún diputado habrá tomado la definición de darle sesgado el artículo, me he permitido dar toda la fundamentación legal para decirles, esto no es una ocurrencia, esto no se genera en términos de haber qué sale, si nosotros proponemos algo que no esté legislado, está la ley.

Lo que ustedes están a punto de definir, es si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quiere saber qué pasó con los procedimientos tanto penales como judiciales, en el tema de Carlos Imaz, de Bejarano y de todos y cada una de las personas que se han estado planteando en el punto de acuerdo. Ese es el tema el día de hoy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Voy a ser breve y concreto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado Guerrero. ¿Con qué objeto, diputado Xiuh?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Para ver si puede preguntar a esta Soberanía si está suficientemente discutido el tema, si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Después de la intervención del diputado Guerrero, pasaremos a preguntarle a la Diputación Permanente, si está suficientemente discutido el asunto, diputado Xiuh Tenorio.

Adelante, diputado Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve y concreto, porque expresamos una voluntad política en un punto de acuerdo que tiene dos párrafos y que planteamos que estando de acuerdo en el espíritu de estos dos párrafos, es que habíamos mostrado nuestra disposición a votar a favor e hicimos una distinción en las argumentaciones que ustedes plantearon y ya aquí el debate se ha dado en torno a esas motivaciones.

De tal manera que reconociendo mi responsabilidad, y yo creo que tengo un equipo de asesores de muy buen nivel, con mucha experiencia en estos temas también, finalmente el responsable de lo que se dice en Tribuna es quien toma la palabra aquí, y sostengo que vamos a votar en contra de esta propuesta porque votarlo a favor sería una decisión para violentar lo que aquí la diputada Kenia López Rabadán nos ha venido a leer en términos de información reservada.

Porque el primer punto de los puntos de acuerdo dice: "Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex Delegadas Leticia Robles Colín y Fátima Mena Ortega,".

Esto es lo que vamos a solicitarle, una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex Delegadas, y eso usted nos acaba de leer que eso no se puede hacer, que está bajo reserva. Son de las excepciones que nos acaba usted de leer que están bajo reserva.

Nosotros hemos dicho que se transparente todo. Yo he sido una persona que a lo largo de mi vida política siempre ha planteado la transparencia en la actuación de los servidores públicos y de todos aquellos que tenemos una responsabilidad frente a la ciudadanía, nos debemos a ellos y por lo tanto tenemos que estar

sujetos a esto, y con esta voluntad es que habíamos planteado este asunto, no solamente porque la Ley de Acceso a la Información lo mantiene en los puntos de excepción, sino también porque el Código de Procedimientos Penales, así lo habíamos dicho, no le permite a un Juez de la causa ni a la Procuraduría ni a nadie informar sobre averiguaciones previas en curso. Esto lo sabemos todos, todos. El estudiante de primer semestre de derecho sabe que esta es una disposición en esos términos y lo que estamos pidiéndole es justamente eso “Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una versión pública de las averiguaciones previas en curso a las ex Delegadas”, y eso evidentemente no corresponde con el marco legal al que nos debemos.

Por esta razón es que nosotros estaríamos votando en contra.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- No es por eso, seguro que no es por eso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si el punto está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta, en votación económica, a la Diputación Permanente si la propuesta ha sido suficientemente discutida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera suficientemente discutida, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de vendedores de cárnicos y vísceras de la Colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre, quinto tramo a efecto de dar utilidad al mercado Minillas inaugurado desde el año 2006, actualmente desocupado.

Me permito leer los resolutivos del punto de acuerdo a efecto de solicitar al área correspondiente puedan ingresar todo el punto de acuerdo en la versión estenográfica.

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza ordene a las instancias correspondientes a que tomen en cuenta las opiniones de los locatarios que se oponen a ser reubicados al mercado Minillas, a efecto de condicionarlo y ocuparlo por todos los comerciantes que actualmente ejercen su actividad en la vía pública.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional que al dar contestación al presente punto se entregue un informe con el padrón de locatarios del rastro de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo a fin de evitar el surgimiento de un nuevo grupo informal de comerciales o que el mercado Minillas sólo sea ocupado como bodega o sucursal y por ende los vendedores pretendan seguir comercializando vísceras y cárnicos sobre la vía pública.

El presente punto de acuerdo fue signado por el diputado que en su momento lo proponía y lo realizó, el diputado Daniel Ramírez del Valle, una servidora, el diputado Miguel Angel Errasti y la diputada Soto.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicitaría se turne a la Comisión de Abasto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que comparezca ante este órgano legislativo con la finalidad de que rinda el informe respectivo referente a diversas irregularidades en torno a la violación de uso del suelo y el ambulante del Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con

fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del reglamento, sometemos a consideración de este órgano legislativo para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán a que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto a las diversas irregularidades en torno a la violación del uso de suelo y ambulante en el Centro Histórico de Coyoacán al tenor del siguiente:

Coyoacán es considerada una de las zonas en las que más se puede apreciar el legado colonial, conservando en esta actualidad su carácter tradicional mexicano, el acervo de una toponimia urbana, rural y de muchos parajes específicos, así como la nomenclatura de calles antiguas que evidencia su origen e influencia precolombina, su fachada de gran pureza clásica renacentista, en conjunto con su extenso y elegante pórtico que enmarca este monumental espacio turístico, lo que aunado a sus bellas plazas, calles, numerosos centros culturales, casonas, el Jardín Hidalgo y el zócalo de Coyoacán ha atraído a un gran número de turistas, lo que le ha dado a esta zona un gran reconocimiento a nivel mundial por esta muestra de esplendor barroco de México.

La existencia de un Coyoacán tradicional estriba desde el decreto presidencial en 1990 que declaró zona monumental protegida a su centro histórico como un espacio que engloba a una gran parte de las bellezas monumentales del Distrito Federal, por lo que aunado a lo anterior el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán señala como área de conservación patrimonial aquellas que tienen valores históricos, arqueológicos y artísticos o típicos, así como las que presentan características de unidad formal, que requieren atención especial para mantener y potenciar sus valores.

No obstante en la actualidad la delegación de Coyoacán ha presentado un crecimiento desmesurado en el rubro que comprende a las diversas violaciones del uso de suelo y ambulante, los que han menoscabado el centro histórico de Coyoacán, llegando a registrar más de cien casos de violación al uso de suelo para la apertura de diversos establecimientos mercantiles irregulares donde se

venden bebidas alcohólicas sin autorización, se construyen unidades habitacionales en predios de tipo unifamiliar, así como el incremento del comercio informal en la vía pública o la invasión de ésta por bares y restaurantes ya establecidos de igual forma, afectando a los habitantes del primer cuadro de Coyoacán y asimismo a la zona entera considerada monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De lo anterior se desprende que el incremento del comercio ambulante en los Jardines Centenario e Hidalgo ha derivado en condiciones de inseguridad, falta de higiene, narcomenudeo, apropiación permanente de la vía pública y de áreas verdes protegidas, entre otros factores que han deteriorado la zona.

Cabe señalar que se han ocasionado graves afectaciones en diversas zonas de la delegación, principalmente en zonas culturales del Centro Histórico de Coyoacán debido a la invasión del espacio público, bloqueando las entradas de casas y edificios, generación de basura, ruido e inseguridad, con los efectos nocivos con los que a ellos se liga, evidentemente el tema del ambulante y la violación al uso de suelo, dando la pauta a un permanente enfrentamiento entre los colonos y las autoridades administrativas.

Asimismo, la Hacienda Pública deja de percibir aproximadamente 9 mil 600 millones de pesos al año por la comercialización ilegal de productos en las calles y la evasión de impuestos por apertura de negocios y la construcción de inmuebles donde expresamente está prohibido el uso comercial.

Es de considerarse que quienes compran en la ilegalidad, desconocen que por cada vendedor ambulante al menos dos mexicanos pierden su empleo y que la apertura de comercios, bares, entre otros, donde el uso de suelo no lo permite, transgrede la paz y la seguridad de quienes habitan en dicha demarcación.

Que tan sólo en el Distrito Federal en lo que va del año se han obtenido pérdidas por los comercios formalmente establecidos y organismos fiscales de más de 460 millones de pesos por concepto de la apertura de comercios irregulares y

ambulante a los que se encuentran ligada la piratería, evasión de impuestos, entre otros.

Además, como ya es conocido por lo menos 10 comerciantes del Centro Histórico de Coyoacán operan de manera ilegal y no conforme con eso utilizan los enseres ubicados en el Jardín Centenario, atentando contra el libre tránsito de los paseantes y el valor cultural de la zona.

A pesar de que la actual administración delegacional ha puntualizado que se tiene perfectamente ubicados al menos 50 inmuebles en los cuales se viola el uso de suelo y pese a que ha realizado diversas medidas a favor de los habitantes de la demarcación tratando de llegar a una solución satisfactoria en lo correspondiente a la violación del uso de suelo y ambulante, no se sabe con certeza las medidas que hasta la fecha ha implementado de manera satisfactoria dicha administración delegacional.

De continuar el crecimiento desmesurado que se ha estado presentando en Coyoacán y que a pesar de las acciones de la actual administración delegacional ha realizado referente a las violaciones del uso de suelo, se pone en riesgo el caudal patrimonial y cultural que tienen los pueblos, barrios y colonias de la propia delegación y sus alrededores.

Por lo tanto, se requiere tener una mayor información del grave problema que aqueja tanto a los comerciantes formalmente establecidos, como a los habitantes de Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez a que rinda un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de que intervenga en la solución del problema de la violación al uso de suelo y ambulante que padece la Delegación Coyoacán, así como:

I. Resolver las afectaciones provocadas por las multicitadas problemáticas que padece la demarcación territorial de Coyoacán, principalmente en el Centro Histórico del mismo.

II.- Implemente los procedimientos administrativos necesarios para clausurar las construcciones que estén violando el uso de suelo de la zona en donde se encuentran ubicados.

III.- Coadyuvar con la ciudadanía en el cumplimiento de los programas parciales de desarrollo, el programa delegacional y el Programa General de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Coyoacán, con el objeto de resolver las irregularidades en torno a la violación del uso de suelo y el problema de ambulante que padecen las distintas colonias de la delegación, principalmente la colonia Villa Coyoacán.

IV.- Informar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal las medidas adoptadas para resolver en su demarcación territorial el problema de violaciones al uso de suelo y ordenar se practiquen las verificaciones correspondientes en torno a los comercios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Centro Histórico de Coyoacán, a efecto de comprobar la existencia de los permisos, licencias de construcción, concesiones, licencias, entre otros, por parte de la delegación.

V.- Instrumentar las acciones necesarias a efecto de resolver las irregularidades de los comercios, así como el incremento del ambulante de la demarcación territorial de Coyoacán.

VI.- Se cite a comparecer a la Directora Jurídica y de Gobierno del órgano político administrativo de Coyoacán el día y la hora que previo Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa determine.

Firman el diputado promovente, el diputado que inscribió el punto en el orden del día de la sesión correspondiente, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, así como una servidora, la diputada Paula Soto y el diputado Miguel Angel Errasti.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un punto de acuerdo sobre el ejercicio de las funciones de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Errasti, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva, Diputación Permanente, Asamblea Legislativa, IV Legislatura. Presente.

Sometemos a consideración de la Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición de punto de acuerdo sobre el ejercicio de la función de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 2 de mayo del año en curso el diputado Agustín Guerrero Castillo envió una carta a nombre de la Diputación Permanente donde invitaba al Cardenal Norberto Rivera Carrera participar en una reunión para cerrar un capítulo que había polarizado a nuestra sociedad.

El diputado Guerrero expresa dentro del contenido de su carta la preocupación de que legisladores locales por el debate que se suscitó para las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud local referentes a la interrupción voluntaria del embarazo dentro de las primeras 12 semanas de gestación, el también Secretario de la Comisión de Gobierno afirmó que la iglesia católica era una de las instituciones más importantes y con mayor influencia en las decisiones de la sociedad mexicana, es también la fe y las creencias religiosas las que pueden dividir a un país y a abismarlo en una confrontación innecesaria.

El diputado Agustín Guerrero tomó protesta como Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y su primer acto, por cierto protagónico, fue comunicarse de manera institucional con la iglesia católica, acción que consideramos impropia para el desempeño de las funciones correspondientes a la Diputación Permanente.

Tal situación provoca una invasión de funciones que sólo corresponden al presidente de la Comisión de Gobierno, quien incluso ya había declarado ante los medios de comunicación su agradecimiento hacia el gesto de la iglesia católica de no excomulgar a los asambleístas que apoyaron las reformas y que incluso le haría una llamada telefónica al Cardenal para finiquitar la discusión y darle vuelta a la página.

La actuación del diputado Agustín Guerrero con motivo de la carta de referencia, representa un acto fuera del ejercicio de su cargo como Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente al enviar una misiva al Cardenal para solicitarle establecer un diálogo respetuoso.

Los diputados integrantes de la Diputación Permanente esperamos una actitud congruente y responsable de todos los que integramos esta Comisión y nuestro deber nos obliga a actuar en el marco de nuestras atribuciones y con estricto apego a ellos. Por eso, considerando:

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica y 81 y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa es el órgano deliberativo durante los recesos de ésta y cuyas atribuciones que no deben rebasar la de otros órganos, incluyendo los internos de esta Asamblea Legislativa.

Que en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Diputación Permanente será nombrada por la Asamblea en la última sesión del periodo ordinario por mayoría de los diputados presentes, durará en su encargo el periodo recesivo respectivo.

Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa es el órgano interno de gobierno permanente y expresión plural de la Asamblea encargada de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como Órgano Colegiado impulsará el acuerdo, consensos y decisiones, pero es que el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente invade facultades exclusivas del Presidente de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, a quien corresponde ostentar la representación de la Asamblea durante los recesos de la misma ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales, militares, incluso las religiosas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 42 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo y único:

Se exhorta precisamente a los diputados integrantes de esta Diputación Permanente a abstenerse de declarar o actuar sobre temas que están fuera de sus atribuciones legales y en todo momento limitarse al ejercicio de las facultades que el marco interno les confiere y en función del cargo que ostentan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la propuesta del diputado Miguel Errasti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Que sea nominal. Por ley se puede volver a solicitar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Sirva la Secretaría, por la duda de la diputada Kenia López Rabadán, volver a repetir la votación de manera económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, les voy a pedir de favor que se manifiesten poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie por favor. Es que no los alcanzo a ver.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales atiendan el problema de la seguridad, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 base primera inciso uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para hacer un extrañamiento al Ejecutivo Federal, sobre sus declaraciones sobre las vidas que ha cobrado la inseguridad, así como hacerle un llamado para que revise los programas de combate al crimen organizado. Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

El epígrafe de este punto de acuerdo puede empezar así: “Fox recibió un país con 7 narcoejecuciones al mes y entregó uno con 5 narcoejecuciones diarias y varias decapitaciones a la semana.

En el último sexenio se registraron más de 9 mil 500 ejecuciones. En el primer trimestre de 2007 se han dado 667 ejecuciones, imputables al crimen organizado y al narcotráfico, es decir, comparado con el trimestre del año inmediato anterior, el índice de inseguridad sólo en este rubro a aumentado 41 por ciento.

Durante el sexenio de Fox, la cifra promedio de narcoejecuciones fue de 4 y en lo que va de este año el promedio diario es de 7 ejecuciones al día. Ante tal situación, el Gobierno Federal retomó como principal tema de agenda política el combate al narcotráfico, utilizando al Ejército Mexicano para las funciones de seguridad, iniciando así la militarización de diferentes estados de la República.

El dilema porque han atravesado otros países, es si una institución tan importante como el Ejército, que goza de una buena reputación entre la sociedad, puede ponerse en crisis por los resultados tan opacos y tan poco eficientes que se han dado con el programa “Lucha contra el narcotráfico”.

El costo de la denominada lucha contra el narcotráfico ha sido muy elevado en dos aspectos: uno en el económico, ya que los primeros cuatro meses del año en

curso, la presencia militar ha requerido de una erogación de 5 mil 500 millones de pesos, y dos, lo más valioso, el número de pérdidas de vidas humanas que se ha incrementado estrepitosamente en los últimos meses.

A pesar de las declaraciones del Secretario de Gobernación y de algunos diputados federales panistas, de que las ejecuciones son simplemente un ajuste de cuentas entre bandas de rivales, dando a entender que el fenómeno no se ha extendido a otras esferas de la sociedad, llama la atención que los atentados van dirigidos principalmente a policías federales, estatales y municipales, funcionarios públicos de diversas instancias gubernamentales y dramáticamente en los últimos meses, han perdido la vista 30 periodistas, convirtiendo a México en el país más peligroso para ejercer la función de comunicador.

En últimas semanas, la oleada de violencia ejercida por los cotos del narcotráfico, ha sido permeada por actos inusitados de extrema violencia, muestra de ellos son las 42 decapitaciones que se han registrado en los últimos 6 meses en tan sólo 3 Estados de la República; 17 en Michoacán, 13 Guerrero y 12 en Sinaloa.

Los operativos contra el crimen organizado no han tenido ningún efecto de protección real a la sociedad, es evidente que el narcotráfico es impune, que no le teme a la autoridad federal, generando una imagen de fragilidad de ésta. Por el contrario, lo que se vislumbra es el agravamiento de las condiciones de seguridad nacional y la total ausencia de temor por parte de los grupos delictivos organizados hacia el Ejército y por ende un derrumbe y un fracaso total de la estrategia federal, el combate al crimen organizado, misma que se reduce únicamente a la militarización, con la consecuencia no sólo de meter en crisis a una institución que de estabilidad al país, sino que han sido cuestionados diversos analistas, después cómo se regresa el Ejército a los cuarteles.

En un intento vil de justificar tanto la falta de eficacia e inoperancia de los operativos y ante la necesidad de continuar empleando instrumentos que no han funcionado y con pleno conocimiento de las repercusiones que ésta traerá consigo, el titular del Ejecutivo Federal, entre comillas, declaró que la lucha, ahí abrimos las comillas, las comillas son del titular, las primeras, y con pleno

conocimiento de las repercusiones de estas tareas, traerá consigo la lucha contra el narcotráfico no será una tarea fácil ni será rápida, tomará mucho tiempo, implicará enormes recursos de los mexicanos, incluso la pérdida lamentable de vidas humanas.

Una estrategia adecuada y dirigida al combate, al narcotráfico que pretenda disminuir los índices delictivos y hacer frente a las organizaciones criminales, en un afán de garantizar la protección social, tiene que contemplar la inclusión de mecanismos de participación ciudadana para restablecer la solidaridad entre los ciudadanos, la aplicación de una política social de alto impacto que prevenga y dé alternativas para una mejor calidad de vida, la recuperación de los espacios públicos controlados por el crimen organizado en todos los niveles y la depuración de los cuerpos de seguridad, principalmente de los mandos máximos.

Por lo tanto, es evidente que existan otros mecanismos de acción contra el crimen organizado que ni siquiera se han explorado.

Por lo tanto, es rotundamente inadmisibles que se pretenda justificar la pérdida de más vidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, se propone a esta Diputación Permanente:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para hacer un extrañamiento al Ejecutivo Federal sobre sus declaraciones sobre las vidas que ha cobrado la inseguridad, así como hacerle un llamado para que revise los programas de combate al crimen organizado.

Por su atención, muchas gracias.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Kenia López Rabadán, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Solamente haciendo uso de la palabra un minuto, diputado Presidente, diciéndoles que es una lástima que los legisladores locales estén pensando siempre en funciones federales y no se aboquen a lo que sí nos toca en el Distrito Federal.

Pareciera que mueren de ganas por ser diputados federales, pues a lo mejor si sus cuotas de partidos, si sus clientelas políticas, si sus grandes maletines con dinero, con dólares y con ligas se los permiten, evidentemente quizás serán algún día diputados federales. Cuando lo sean, cuando quizá no les tomen un video, cuando quizá no podamos solicitar ningún tipo de información, podremos abordar temas federales.

En tanto no, qué lástima que solamente nos podemos ubicar en temas federales porque los temas de la ciudad pareciera no importar a esta legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Permanente que el punto enlistado en el numeral número 26 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su presupuesto de egresos del año 2008 destine más recursos a la Secretaría de Salud y de Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas de embarazos no deseados y de educación sexual que sirva para establecer una política pública de prevención de embarazos, así como prevenir las enfermedades de transmisión sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a nombre propio y del diputado independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Como ustedes recordarán, en el pasado periodo ordinario de sesiones tuvimos a bien en esta legislatura aprobar una importante iniciativa que despenaliza el aborto.

En su momento el grupo parlamentario de Nueva Alianza señaló que no podíamos aspirar a corregir un problema de salud pública exclusivamente con una modificación al Código Penal, que teníamos que apelar a una solución integral del problema.

La modificación al Código Penal es una parte, ya se hizo, ya se aprobó y ahora inclusive ya con el reglamento está en práctica este tipo de atención médica en la Ciudad de México. Sin embargo no podemos quedarnos ahí, es necesario dar un paso adelante, tenemos que seguir viendo distintas alternativas que nos permitan poner el acento en lo que creemos que es el verdadero problema, que es la prevención de embarazos no deseados.

En ese sentido la información, el acceso a métodos anticonceptivos y la educación sexual son el reto, son la verdadera motivación que debe darnos a nuestro accionar en esta Asamblea Legislativa.

De manera que en ese sentido el diputado Alvarado Villazón preparó un punto de acuerdo que no solamente aprobamos en el grupo parlamentario de Nueva Alianza sino que por supuesto lo soportamos y es por eso que vengo yo a presentarlo a la Tribuna.

Por economía parlamentaria solamente leeré una parte de los considerandos, rogándole a la Presidencia de la Diputación Permanente inscriba por favor de manera íntegra este documento.

El aborto representa un problema social y de salud pública ya que su práctica tiene diversas consecuencias en quien se lo realiza. Es indudable que en las últimas décadas el uso de métodos anticonceptivos se ha incrementado tanto en hombres como en mujeres, sin embargo también es indudable que hace falta información veraz y oportuna para un adecuado y responsable uso de dichos métodos de prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual, lo cual se debe a la falta de instrumentación de políticas públicas tanto de información como de una verdadera educación sexual.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Local en su artículo 15 se establece que el Jefe de Gobierno para el despacho de sus atribuciones del orden administrativo se auxiliará y designará al secretario del ramo, entre las que se encuentran la Secretaría de Salud y de Educación ambas del Distrito Federal.

Por lo que toca a la Secretaría de Educación del Distrito Federal sus atribuciones se encuentran reguladas en el artículo 23 quater de la ley en cita y entre éstas se encuentra fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y calidad de educación en el Distrito Federal, así como contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes del Distrito Federal a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, trabajos estos que tiene que desarrollar de manera armónica con la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otro lado, algunas de las atribuciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal son coordinar, supervisar y evaluar programas y acciones que en materia de salud realicen las delegaciones del Distrito Federal, así como la participación de instituciones en el sector público, social y privado, en la ejecución de las políticas de salud del Distrito Federal y el organizar y ejecutar acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local.

Compañeros diputados y diputadas, la salud y la educación son derechos fundamentales del ser humano y están reconocidos como tal en los artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La búsqueda de la eficiencia en las políticas de salud es una de las tareas más importantes que un país puede proponerse, ya que ésta es uno de los principales elementos para el desarrollo humano y por lo tanto una condición indispensable para lograr los objetivos de equidad social.

De acuerdo a experiencias internacionales es indudable que resulta mejor prevenir males que curarlos, por ello creemos que es mejor invertir en fomentar una cultura de prevención de embarazos no deseados, así como de contagio de enfermedades de transmisión sexual, que atenderlos.

Es importante mencionar que en contra de lo que comúnmente se piensa, el adecuado y oportuno aprendizaje sobre el propio cuerpo y sus manifestaciones eróticas, así como la información sobre las prácticas preventivas de embarazos y de infecciones de transmisión sexual no adelantan las relaciones sexuales, ya que de acuerdo con reportes del Programa Mundial de las Naciones Unidas Contra el

SIDA (ONU-SIDA) la educación sexual que orienta sobre las prácticas preventivas logra que un 42% de las y los jóvenes retrasen el comienzo de su actividad sexual y reduzcan el número de parejas sexuales, así como el número de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

No debemos dejar pasar la oportunidad que los recientes cambios al Código Penal nos dan. Es momento de demostrar que estamos a favor de la cultura de la prevención y de la educación.

Por ello, compañeros y compañeras diputadas, espero su apoyo y someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en su Presupuesto de Egresos del año 2008 destine más recursos a las Secretarías de Salud y Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual que sirva para establecer una política pública de prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente el día 8 de mayo del 2007. Atentamente, el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón y el diputado Xihuh Guillermo Tenorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta honorable Asamblea, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegaciones, todos del Distrito Federal, para que lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas la Código Penal y a la Ley de Salud,

ambas para el Distrito Federal en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal para que todas las mujeres y la población en general cuenten con la información clara y precisa al respecto, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Piña Olmedo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- El documento de urgente y obvia resolución es de la diputada Leticia Quezada Contreras.

A los integrantes de la Comisión Permanente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, numerales 81, 82, 83 del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita, diputada Leticia Quezada Contreras, en su carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración a esta honorable Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

Exhortar a la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los dieciséis Jefes Delegacionales y a todo el Distrito Federal llevar a cabo una amplia difusión sobre las reformas del Código Penal y de Salud, ambas para el Distrito Federal en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo; a las mujeres y la población en general cuenten con información precisa al respecto

Por economía parlamentaria nada más daré algunos antecedentes.

Con fecha 12 y 17 de abril se llevaron a cabo las primeras reuniones de trabajo en las Comisiones Unidas para la administración y procuración de justicia, salud y seguridad social, equidad de género de la Asamblea Legislativa.

Con fecha 24 de abril del 2007, se discutió y se aprobó en este pleno la interrupción del embarazo.

Se publicó en la Gaceta Oficial No. 70 de acuerdo a la reforma adicional derogada la Circular /GDFH-SSDF/0106 contiene los lineamientos generales de la organización, operación de los servicios de salud relacionado a la interrupción del embarazo del Distrito Federal.

De la población del Distrito Federal está conformado para las mujeres en este periodo se realice una extensa campaña de difusión sobre las reformas realizadas al Código Penal y de Salud.

Por otra parte, de la despenalización, la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas.

Dice: Se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno, a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en su ámbito de competencia y a la brevedad implementen un programa de campaña de difusión que cuente con la información clara, precisa para todas y todos los ciudadanos sobre las reformas realizadas al Código Penal y de Salud, ambos del Distrito Federal en materia de aborto, educación, capacitación, atención de salud sexual y reproductiva, así como los lineamientos generales de operación y de los servicios de salud con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal, a efecto de coadyuvar al pleno ejercicio de los derechos reproductivos y de derecho de decidir sobre su propio cuerpo las mujeres.

La diputada Leticia Quezada Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la sentencia a Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor Galindo Gochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, a 67 años y 6 meses de prisión, en comparación con la sentencia a Ismael Higuera Guerrero, alias El Mayel, narcotraficante, a 18 años y 6 meses de prisión, y de César Jiménez Reyes, ex comandante policiaco, protector de narcotraficantes, a 14 años de prisión, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

La severidad de la condena aplicada a los dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, en comparación con la sentencia condenatoria contra líderes de grupos de narcotraficantes, representa un hecho inaudito y escandaloso en la impartición de justicia en nuestro país, más aún cuando se da en medio de lo que el Gobierno Federal ha caracterizado como una guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. La coincidencia de las sentencias el mismo día desnuda el manejo agravante de la justicia en México.

Por ello es necesario que manifestemos nuestra indignación y nuestra profunda preocupación frente al hecho de que la justicia, las instituciones de encargadas de impartirla se manejan de manera facciosa.

1.- El día 5 de mayo de 2007 el juez primero de lo penal con sede en Toluca, Estado de México, dicta sentencia de 67 años y 6 meses de prisión y multa de 2 mil 476 días de salario mínimo como reparación del daño a Ignacio del Valle Medina, Felipe Álvarez Hernández y Héctor García Gochicua, dirigentes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, al encontrarlos responsables de secuestro equiparado, delitos que les imputó la Procuraduría General de Justicia del Estado de México por la retención de funcionarios entre febrero y abril del año pasado. Esta es una sentencia injusta e inadmisibles considerando que ni siquiera los funcionarios presuntamente retenidos reconocieron a los líderes a Atenco como los responsables de la privación de su libertad.

2.- El mismo día el juzgado tercero de distrito en materia de procesos penales federales del Estado de México dictó sentencia condenatoria –vean ustedes la diferencia- de 18 años 6 meses de prisión y multa de sólo 350 días de salario mínimo a Ismael Higuera Guerrero, alias El Mayel por su plena responsabilidad en la comisión del delito contra la salud, en la modalidad de tráfico de narcóticos. “El Mayel” era el líder de una célula delictiva en Tijuana, Baja California, perteneciente a la organización de los hermanos Arellano Félix y se encargaba del tráfico de droga en ese Estado y en su introducción a Estados Unidos.

En el mismo juzgado también se dictó sentencia contra César Jiménez Reyes, de 14 años 24 días de prisión, multa de 3 mil 726 días de salario mínimo. Jiménez Reyes es ex comandante de la Policía Judicial Federal, quien en funciones protegía y custodiaba a los integrantes del grupo de los Arellano Félix. Es responsable del delito de delincuencia organizada y fue inhabilitado para desempeñar cualquier cargo o comisión pública por el término de la pena de prisión.

3.- Con estas decisiones la justicia en México entra sin duda a un terreno de profundo cuestionamiento y desconfianza y aún se dice que el mayor reto para el sistema judicial mexicano consiste en garantizar la calidad de la administración de justicia en todos los niveles. Actuaciones como éstas empañan totalmente dicho propósito.

Cabe preguntar al sistema judicial del Estado de México ¿qué ha sucedido con todas las demandas que denunciaron la brutalidad y los excesos policíacos en los operativos de Atenco? ¿Quiénes fueron los responsables, qué castigo y sentencia merecen? ¿Es justo que todos los implicados en aquellos condenables hechos hayan merecido simples sanciones administrativas?

Otra pregunta para los escrupulosos impartidores de justicia del Estado de México. Frente a la evidencia contundente del desmedido enriquecimiento del ex gobernador de la Entidad, Arturo Montiel, cómo entender que haya sido declarado inocente de todos los cargos imputados.

Una cuestión preocupante e inadmisibles destaca, la justicia como moneda de cambio de los acuerdos políticos más oscuros concertados a espaldas de la sociedad.

4.- Un caso paradigmático de la forma discrecional y que imparten justicia en México, los órganos encargados de ella es el del múltiple asesinato ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas, el 2 de octubre de 1968. Ofende a la inteligencia que ninguno de los responsables de tales sucesos esté purgando condena por un delito tan deleznable como es el genocidio; tampoco los ejecutados en la masacre del 10 de junio de 1971, y estos genocidas no se encuentran arrestados.

La impunidad de los autores sigue sirviendo de ejemplo a las canalladas para continuar con sus fechorías al amparo de la inaplicabilidad de la ley, abandonándose a ella para evadirla, con argumentos leguleyos que ni los tintorerillos a su servicio se traban.

Luis Echeverría Álvarez participe inexcusable en los dos acontecimientos goza en su mansión de la compañía de hijos y nietos, a los que abiertamente confiesa no controlar, pero omite su fáctico control en las aberrantes decisiones del Poder Judicial de la Federación.

Luis Echeverría es un ejemplo superlativo de la parcialidad de la justicia mexicana, de la impunidad. En él se reúne la inequidad y la arbitrariedad, la impunidad y el exceso, la perversión y el abuso en la forma de otorgar justicia. Esto nos lleva a realizar una crítica del sistema judicial donde históricamente la eficacia del ordenamiento jurídico ha sido una exigencia de segundo orden; en la práctica las leyes han sido un elemento débil y prescindible, tanto en el ámbito de la política y la vida institucional del Estado, como en la organización de la sociedad y en las relaciones entre particulares y entre estos y la autoridad.

A lo largo de décadas, la inobservancia de las leyes, la impunidad, la discriminación y los privilegios frente a las normas jurídicas han sido fraguadas lenta, pero constantemente una cultura de la simulación incentivada por la efectividad de los arreglos y las prácticas por fuera o en contra del ordenamiento jurídico.

En estas condiciones la procuración y la impartición de justicia no sólo ha sido reflejado en la fragilidad del Estado de Derecho, sino que han acentuado las más perniciosas manifestaciones de la debilidad de las leyes frente a los poderes reales, privilegios, corrupción, impunidad y en última instancia marginación y exclusión sociales.

La mayoría de la gente no cree en la utilidad de las leyes ni confía en la justicia, como revelan diversos estudios de opinión, el descrédito de las autoridades y agentes encargadas de aplicarlas, o velar por su cumplimiento, no podría ser peor

a los ojos de la sociedad. Jueces, agentes del ministerio público, policías y abogados, no merecen su confianza.

El país enfrenta en materia de procuración e impartición de justicia dos grandes problemas, uno cultural y el otro institucional. Se trata sin duda de problemas implicados que permanentemente se retroalimentan formando un creciente círculo vicioso.

El principio de la igualdad en los gobernados frente a la ley, sobre el cual se levantó la declaración de derechos del hombre y del ciudadano, a partir de lo que se fijó la ruta del constitucionalismo moderno con sus inherentes sentidos de garantía, no pasa de ser una expresión formal inocua mientras no se establezcan las condiciones necesarias para asegurar, primero el acceso a la jurisdicción y después la igualdad entre las partes o en otros términos, el debido proceso legal, es decir tanto la acción procesal como la continuación de la misma, hasta la conclusión del proceso, incluyendo desde luego la ejecución de la sentencia. ¿De qué sirven los derechos si la posibilidad real de defenderlos o hacerlos valer?

6.- En el caso que nos ocupa, cómo entender la sentencia para los dos líderes del crimen organizado; uno actualmente al amparo de uno de los cárteles de droga más poderoso del país y el otro al amparo de las instituciones policíacas.

La producción comercialización y consumo de drogas, constituye un serio problema social de seguridad nacional y de salud pública, erosiona el tejido social, incrementa al límite los niveles de violencia e inseguridad, la fortaleza es de la delincuencia organizada a gran escala en nuestro país alrededor del lucrativo tráfico de drogas, se ha debido a una eficaz protección de los dirigentes frente al amparo de la Ley, han adquirido una enorme impunidad para desarrollar sus actividades, quienes monopolizan las posiciones importantes.

En ese juego están comprometidos en otros terrenos de poder haciendo imposible su eliminación, incluso su presencia pública es a veces notorio y el término “narco” se ha convertido en un subfijo de primera línea, de primer línea, dando origen a

una gama de neologismos: narcobanqueros, narcopolicías, narcosatánicos, narcopolíticos, todos con sus correspondientes, narcocorridos.

Los espectaculares operativos emprendidos por el Gobierno Federal, en nada han afectado los intereses y las actividades narcotráficos en nuestro país. Siguen fluyendo grandes cantidades de droga de todo tipo, produciendo grandes cantidades de dinero que al ser distribuidos con generosidad en las organizaciones delictivas, policíacas e impartición de justicia y diversos círculos sociales y políticos, acaban por fortalecer el tráfico de drogas y su influencia. Entonces las sentencias para Ismael Higuera Guerrero y César Jiménez Reyes, en qué lógica, en qué línea de intereses o acuerdos debemos ubicarlos.

7.- La exagerada sentencia a los líderes del frente, del lucha en defensa de la tierra, muestra desde un lúcido análisis del periodista Carlos Fasio, la tendencia del poder ejecutivo a transitar hacia un estado policial, a imagen y semejanza de los estados gendarmes de las décadas de los 60 y 70 que prevalecieron en América Latina, la criminalización de la lucha social pretende inhibir todo tipo de protesta social, sin embargo, el San Benito de la aplicación irrestricta de la ley, es una divisa, hoy lo sabemos, desacreditada, sobre todo cuando la sentencia se dicta en funciones de los intereses del grupo gobernante que pretende reeditar el delito de disolución social que tanto daño causó y tantas vidas costó para que en México se ejercieran las libertades democráticas que hoy gozamos.

Por lo tanto, su supuesta ejemplaridad se les volverá en contra, pues antes de obstaculizar impele a los ciudadanos a redoblar el esfuerzo en su lucha contra la inequidad, la parcialidad y la impunidad en la aplicación facciosa del derecho.

Apelando al apartado constitucional de las garantías individuales, reclamo el derecho que asiste a los reos de conciencia del Estado de México de no sufrir la desproporcionada sentencia con la que pretenden aniquilar la protesta social.

Finalmente, advierto a los legisladores de esta honorable Asamblea sobre las irregularidades y procesos viciados que sobre los líderes de la Asamblea Popular

del Estado de Oaxaca, la APPO, se está gestando y que van a derivar en una sentencia igual o peor que la de los luchadores sociales de Atenco.

Por ello los invito a sumarse al presente pronunciamiento que no tiene otros propósitos que el de procurar equidad en la práctica del derecho y frenar la tendencia del Poder Ejecutivo a penalizar el reclamo de la justicia del pueblo.

Hablando de la justicia de Dios, acaba de declarar el Papa en Brasil hoy en la mañana que sí está de acuerdo en que nos excomulguen. La pregunta que me hago, hablando de justicia divina, es por qué nunca excomulgaron a Hitler después del Holocausto, ya que están a favor de la vida; por qué no excomulgaron a Mussolini, por qué no excomulgaron a Franco y a la Falange, por qué no excomulgaron a Pinochet, por qué no excomulgaron a Videla y por qué no han excomulgado a Bush.

Así está la justicia aquí y arriba.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continué la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 16 de mayo del año 2007.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de mayo del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:00 Horas)

